*

8

RESUMEN
DE LAS LUGUBRES EXPRESSIONES, Y EXEQUIAS FUNERALES,
QUE A LA GLORIOSA MEMORIA DE EL INCLYTO INVICTISSIMO EMPERADOR DE LAS INDIAS,

Dn. PHELIPE DE BORBON V. REY DE ESPAñA,

ACORDÒ

EL EXCmo. SEñOR DON JOSEPH DE ORCASITAS, Caballero de el Orden de Alcantara, Teniente General de los Reales Exercitos de S. M. Gobernador Politico, y Militar de Zeuta, y Comandante General de ſu Tropa,

DISPUSO

EL ILmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. MARTIN DE BARCIA, dignifsimo Obiſpo de dicha Plaza, de el Conſejo de S. M. Prelado Domeſtico perpetuo de ſu Beatitud, Aſsiſtente al Sacro Solio Pontificio, Vicario General de la Guarnicion, Protector, y Director de los Reales Hoſpitales de ella.

CONSAGRÒ

LA FIDELISSIMA M. N. Y M. L. CIUDAD DE ZEUTA, con aſsiſtencia de las dos Cabezas Ecleſiaſtica, y Secular, el Reverendo Cabildo, Clero, Comunidades Religioſas, Nobleza, y Guarnicion de la Plaza en la Santa Igleſia Cathedral.

DESCRIBELAS, Y LAS Dà A LA ESTAMPA

DON JUAN ANTONIO CARRASCAL VELLI, Doctor en Sagrada Theologia, Opoſitor en los Concurſos de Palencia, Examinador Synodal de eſte Obiſpado de Zeuta, y en èl Secretario de Camara de ſu Illuſtriſsima.

Con licencia: En Sevilla por Don Florencio Joſeph de Blàs y Queſada, Impreſſor Mayor. Año de 1746.



Ulula, Porta; clama Civitas.
Isaì. cap. 14. num. 30.

Ulula, & quasi funebri luctu exequias para, ò porta, ubi præcipua nobilitas & firmamentum Civitatis. Ulula tu quoque, promiscuum vulgus.
Gaspar Sanchez hìc in Paraphrasim.

A LA DIGNISSIMA RECOMENDABLE

PERPETVA MEMORIA

DE NVESTRO REY CATHOLICO

D I F V N T O

DON PHELIPE QUINTO.

DEDICATORIA.



ALE por primera vez à la luz publica una ofrenda, ſin que la empañe la ſombra de la adulacion tyrana, ni la denigren los humos de la liſonja, ſi no es que tambien la codicia de la inhumana maledicencia pretenda extender ſu dominio haſta las yertas cenizas. Eſta joya, bien que toſca,

hija

hija es legitima de una lealtad caſ-
tellana: (1) y aunque nunca mue-
re la diadema para premiar ſer-
vicios, que ſe dirigen à la Corona,
porque los mira como proprios el
Monarcha, que la regenta, (2) y el
que nos ha dado por nueſtra for-
tuna la eterna providencia es tan
Succeſſor del venerado Difunto,
que en todo le imita; (3) no ſoli-
cito, ſi llegaren mis lineas à ſus
Reales Plantas, mas remuneracion
à mis cortas fatigas, que la de que
S. M. comprehenda, de quien
aſſi ama al Coronado Padre, que
come la tierra, como venerarà ſu
Real Perſona? Que Dios conſer-
ve, como ſe lo ruego, en la mayor
proſperidad, y ſu ſanta gracia.

Doct. Don Juan Antonio Carraſcal Velli.

(1) Sen. Miſcell. Ep. 62.

(2) Plaut. in Rhud.

(3) *Mortuus eſt Pater ejus, & quaſi non eſt mortuus; ſimilem enim ſibi reliquit poſt ſe.* Eccl. 30. v. 4.

RESPUESTA A UNA AMIGABLE confianza, y dictamen de Don Francisco Serantes y Carrillo, del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia, y Oidor Honorario, Auditor General de los Reales Exercitos, y Actual de este Presidio.

MUi Señor mio: Sirvese Vmd. de passar à mi Censura la Descripcion de las Funerales Exequias, que à la muerte de nuestro difunto Rey el Señor Don Phelipe Quinto, celebrò en esta Santa Iglesia Cathedral el nunca bien continuado exemplo de la Lealtad, la Ciudad de Zeuta, que à expensas de la mas estudiosa, y prolixa curiosidad ha recopilado Vmd. y me ha sido tan gustoso su mandato, que su imposicion me ha ocasionado alegre complacencia; porque aunque me advierto sin las calidades de Censor (A) lo que se me ordena excita mi amistad à que se recree con tan bien compuesta union de Concurso, Mausolèo, Obelisco, lutos, bultos, Geroglyphicos, y composiciones metricas, (B) que

(A) *Psalm. 138.* Non est sermo in lingua mea.

(B) *Senec. lib. 6. Epist. 46.* In hoc opere non tantum delectatus, sed etiam sum gavisus.

que harmoniosamente resaltan por la acorde, y bien templada Cythara de quien las pulsa, digno de que sin lisonja se pueda elogiar, preguntando si produce mas fruto que la obra, el estylo de colocarla: (C) y manifestando, que si Zeuta ha sido con la esplendidez colmada de beneficios de la piedad del Rey su Amo, (D) se nos hà reconocido à esfuerzos de sus indigencias, retribuyendo à S. M. como fiel Esclavo, parte de lo mucho, que por sus Regias liberalidades, havia adquirido, (E) no contentandose con haver amado, respectado, y obsequiado à su Soberano en vida; sino con haver en su muerte derramado raudales de lagrimas, que hacian justa demonstracion de su pena, (F) y que si para ostentar la que ocasionò la del Rey de los Reyes, intervinieron dos Principes, un Decurion, y un Letrado, (G) ni esta circunstancia falta à las que Vmd. exorna; en que bien à costa de su dolor se dexaron vèr cubiertos de tristes lobreguezes, manifestando palidas ternuras los dos Luminares de esta Colonia Tingitana, cada uno desde su Sitial; ocupando el correspondiente lugar esta

Nobi-

(C) *Lexoviense Epist. 3. ad Herm.* Nescio an magis, quis sententiarum fructus, an dicendi peritiam debeat admirari.

(D) Princip. & tot. tit. 12. part. 2.

(E) L. 10. §. 1. ff. de adq. rer. domin.

(F) *S. Luc. in Act. Apost. 8 2.* Curaverunt Stephanum viri timorati, & fecerunt planctũ magnum super eum.

(G) P. Marq. en su Gob. Christ. Lib. 2. cap. 28.

Nobilissima Ciudad en el mystico Cuerpo de sus Decuriones, que justamente se suspendian à la voz del Panegyrista Letrado su hijo, y convecino; de cuya Oracion, sin hyperbole, se puede decir lo que con menor motivo profiriò el ingenio Cordobès: (H) *Penetrat aures, demulcet oculos, animos invadit.* Por todo lo qual, no solo en satisfaccion de la confianza de Vmd. debo exponer, que se debe dàr à la prensa esta digna Obra, para que los que carecieron de la fortuna de verla, logren de leerla las delicias, sino que para eterna memoria es acreedora de los buriles de la lamina.

(H) Senec. Epist. 5.

Nuestro Señor guarde à Vmd. muchos años, como deseo. De este su Estudio, y Zeuta à 4. de Septiembre de 1746.

B. L. M. de Vmd. su mas seguro, y apassionado Servidor.

D. Francisco Serantes y Carrillo.

Sr. Dr. D. Juan Antonio Carrascal.

CENSURA DE D. JUAN PASTOR *Calbento y Sabariego, Doctor en Sagrada Theologia, y en Sagrados Canones de el Claustro, y Gremio de la Universidad de Sevilla, Abogado de los Reales Consejos, y de el Real Fisco de la Inquisicion de dicha Ciudad, Teniente Vicario de la Guarnicion de la Plaza de Zeuta, y Provisor, y Vicario General de la misma Ciudad, y su Obispado por el Ilmo. y Rmo. Señor Doct. Don Martin de Barcia, de el Consejo de S. M. Obispo de dicha Ciudad, &c. mi Señor.*

CON animo de sacar à luz, mi Amigo, y amado Compañero el Doct. Don Juan Antonio Carrascal y Velli, la Descripcion, que ha formado de las funerales Exequias, celebradas en la fidelissima, y mui Noble Ciudad de Zeuta, por nuestro difunto Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, que de Dios goce, y la Oracion, que en ellas predicò el Doct. Don Pedro de Taboada, con tanto primor, como erudicion, me confia su cariño el Librito, que comprehende uno, y otro, para que la regis-

tre,

ere, y censure: y si para cumplir con esta comission es indispensable un rigoroso examen, (1) como docto eligiò para ella, sabidor de el cordial afecto, que le professo, el mas severo Fiscal. Por verdadera calificò su censura otro Juan, Aguila de entendimientos, de el Doctor, que mas amaba: (2) y à mi vèr divinamente juzgò; porque siempre se mira con gran cuidado, y examina aun lo mas leve en lo que se estima, y ama. Era David mui de el corazon de Dios; (3) y quanto obrò, y dixo su Real Soberania, lo puso la Divina en el crysol de el mas rigoroso examen; (4) porque no consiente un fino amante registren agenos ojos, ni aun el mas leve defecto en lo que miran con estimacion los proprios.

He registrado con admiracion la Descripcion de las Honras: y hallo, que en vez de erigir en ella Pyra à las cenizas, construye su erudicion Ara à la immortalidad, è intelectual urna, en que se conserve la indeleble memoria de nuestro Monarcha, à cuyo fin, dice el Derecho, (5) se labran los monumentos, quedando en esta à los venideros siglos delineada la magnifica ostentacion, con

(1) Ex cap. dilecta de rescriptis cum concord.

(2) Joann. cap. 19. v. 35. *Verum est testimonium ejus.*

(3) Actor. cap. 13. v. 22. *Inveni David filium Jesè virum secundùm cor meum.*

(4) Psalm. 65. v. 10. *Quoniam probasti nos, Deus, igne nos examinasti, sicut examinatur argentum.*

(5) Ex leg. 42. ff. de Relig. dom. ibi: *Monumentum generaliter est memoriæ causa in posterum prædita.*

que esta mui Noble Ciudad, qual otro Salomon à David su Padre, (6) erigiò magestuosamente el suyo en las funerales Exequias à su Rey, Padre, y Señor Phelipe Quinto.

(6) Josephus lib. 13. antiq. cap. 15.

La Oracion funebre, que en ellas con gran complacencia oì, he visto con summo gusto, aplaudiendo en su Author no los frutos, que ofrecen sus tiernos años, sino lo agudo, y maduro de su ingenio, pudiendo decir con mas razon, que por otro Joven en sus dias cantò el erudito Oven lib. 1. Epigr. 6.

Qui puerum laudat spem, non rem laudat in illo:
Non spes, ingenium res probat ipsa tuum.

Noto en esta Oracion un estylo, que sobre ser culto, y laconico, es naturalissimo, y claro: la alma de sus conceptos indica lo escholastico de el Author: la propriedad de la idèa, y subtileza con que divide, vivacidad con que prueba, y erudicion con que exorna, acreditan la profundidad con que entiende la Escriptura, y utilidad, con que con los Santos Padres la explica: todo influxo recomendaticio de su ingeniosidad es demàs

à

à viſta de ſu Oracion, pues por ella propria informa lo que ſe eleva, haciendole acreedor con mas derecho à lo que dixo el Poeta Ovid. lib. 1. Triſt. eleg. 1.

Non tua carminibus ſit major gloria, nec quo
Ut major fiat, creſcere poſsit, habet.

En ella para aplaudir, y ponderar las virtudes, con que aprovechò ſus dias, riquezas con que gobernò dos Mundos, valor, y ultimo deſengaño con que nueſtro Monarcha aſpirò à conquiſtar el Cielo, no pudo elegir el Orador mejor idèa, que el fuerte, y victorioſo David, que empleò tan bien ſus dias, que entre los Coronados Progenitores de el Rey de Reyes ſolo le advierte, y llama, no una, ſi no dos veces, Rey, el Oraculo Divino: (7) y eſte es el mas adequado diſſeño de nueſtro difunto Rey; pues ſi una vez le tuvo Eſpaña Rey por influxos de los Cielos, otra le volviò à gozar à fuerza de ſus virtudes, admirandoſe ſu Throno qual el otro de David, como los dias de el Cielo, (8) ſin ſombras, ſin menguas, ni noches de obſcuridades, por conſeguir el de el Cielo, diſtri-

(7) Matth. cap. 1.

(8) Pſalm. 88. *Et thronum ejus, ſicut dies Cœli.*

distribuyendo toda riqueza terrena, para gozar las eternas.

Recuerda el Orador à esta fidelissima Ciudad de Zeuta, que si David con singularidad explicò su poder, estimacion, y grandeza en la gran Jerusalèn, renovando sus baluartes, fortaleciendo sus muros, y reedificando sus edificios, tanto, que comenzò à llamarse Ciudad suya, (9) denominandose Rey por excelencia de ella, (10) triumphando de los Arabes Infieles, ò Enemigos Jebuseos; nuestro Rey Phelipe Quinto, no solo conservò, con defenderle, el sèr que à Zeuta le dieron, como insinùa el Derecho, (11) los antiguos Romanos, sino toda la renovò, ampliò, fortaleciò, murò, y por decirlo de una vez, la hizo Ciudad, y adornò de gracias, y privilegios: finalmente concluye el Orador, persuadiendo, que si dexò nuestro Rey los Palacios de la tierra, qual otro David por sus virtudes los posseerà en el Cielo. (12)

Razon es, que se eternize esta Copia para edificacion de muchos, y que la Descripcion informe à los successivos siglos la memoria agradecida de

(9) Lib. 2. Reg. cap. 5. *Cepit autem David arcem Sion : : hæc est Civitas David.*

(10) Psalm. 2. *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Siõ montem sanctum ejus.*

(11) Ex leg. 2. §. Jubemus Cod. de offic. Præfecti Prætoris Afric.

(12) Psalm. 83. v. 11. *Elegi abjectus esse in domo Dei mei, magis quã habitare in tabernaculis*

de eſtos Africanos pechos. Por cuya razon, y no contener eſta Obra apice, que ſea contra nueſtra Santa Fè, buenas coſtumbres, Decretos Apoſtolicos, y Reales Pragmaticas, no ſolo es digna de darſe à la prenſa, ſi no de que ſe mande dàr, para que todos la vean. Y eſte es mi parecer, ſalvo,&c. Zeuta, y Septiembre 3. de 1746.

Doct. Don Juan Paſtor, Calbento y Sabariego.

LICEN-

LICENCIA DEL JUEZ Ordinario.

EL Doct. Don Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado,&c. Por el tenor de la presente doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Santa Iglesia Cathedral de Zeuta, predicò Don Pedro de Taboada, Presbytero de ella, en las solemnes Exequias, que se celebraron por nuestro difunto Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto, y un Resumen de las lugubres expresiones, y referidas Exequias funerales, compuesto por Don Juan Antonio Carrascal Velli, Examinador Synodal del Obispado de Zeuta; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y haverse aprobado por el Doctor Don Juan Pastor Sabariego, Abogado de los Reales Consejos, y Provisor de la referida Ciudad, y Obispado de Zeuta; con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta licencia. Dada en Sevilla à diez dias del mes de Octubre de mil setecientos quarenta y seis años.

Doct. Don Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos.
Notario.

LICEN-

LICENCIA DEL JUEZ de las Imprentas.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, que por ausencia, y subdelegacion del Señor Don Joseph Manuel de Maeda y del Hoyo, del mismo Consejo, y tambien Inquisidor en dicho Santo Oficio, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta dicha Ciudad, y su Reynado, despacho los negocios de esta Comission.

Por lo que à ella toca, doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Zeuta, predicò D. Pedro de Taboada, Presbytero de ella el dia trece de Agosto proximo, que passò, en las solemnes Exequias, que se celebraron por el Alma de nuestro difunto Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, mediante haver concurrido el Ilustrissimo Señor Don Martin de Barcia, del Consejo de S. M. Obispo de dicha Ciudad, y haverse aprobado por el Doctor Don Juan Pastor Sabariego, su Provisor; con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Aprobacion, y esta licencia. Dada en Sevilla estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à veinte y ocho de Septiembre de mil setecientos quarenta y seis años.

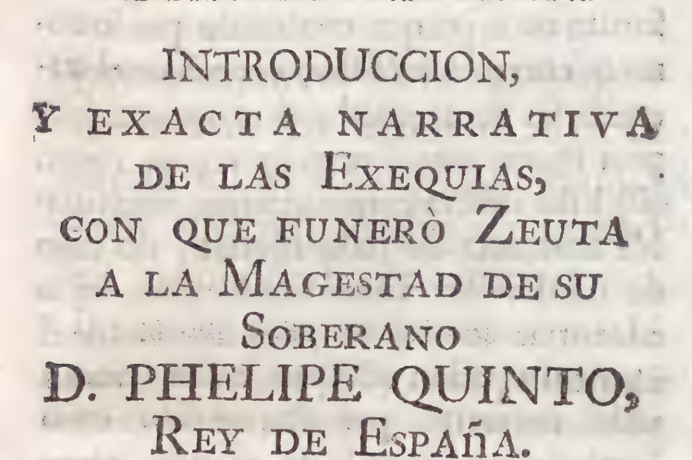
Doct. Don Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero,
Escribano.

PROTESTA.

OBedeciendo en todo como hijo verdadero de la Iglesia sus determinaciones infalibles manifestadas en los Pontificios Decretos, y teniendo presente especialmente el expedido por la Santidad de Urbano Octavo, protesto, que no es mi animo se atribuya mas credito à lo que esta narrativa expressa, que el que permite la fè humana, y no excede una piadosa inteligencia.

Dr. D. Juan Antonio Carrascal Velli.



INTRODUCCION, Y EXACTA NARRATIVA DE LAS EXEQUIAS, CON QUE FUNERÒ ZEUTA A LA MAGESTAD DE SU SOBERANO D. PHELIPE QUINTO, REY DE ESPAÑA.



RAN FELICIDAD es la de nacer como ocaſion para poder vivir, y vivir por una eternidad! Pero terrible penſion la de haver de morir, ſin ſaber quando, ni de què! (A) Inevitable fatalidad tan pareada con nueſtro sèr, que las voces de ſu ſignificacion en Latin *Orior*, *Morior*, èco ſon de la caducidad, ſin que los pueda preſcindir de

(A) *Eccl.* 9. *v.* 12. Neſcit homo finem ſuum.

la miſma voz mas que una letra ſola, que ſacò la deſdicha de ventaja; ò porque ſon las tragedias mas eruditas que las fortunas; ò porque mediando por lo comun entre el ſubſiſtir, y perecer el parentheſis de la edad, ſon inexcuſables para morir mas letras, que para nacer. (B) Eſta miſera commutacion, inexcuſable ſentencia de todo mortal, no dexa de transcender à mas alta Region, haſta encontrar con las mejores fabricas de el immenſo poder; (C) para enſeñarnos en todo momento por alta verdad en la Logica experimental de el que miran los vivientes como Padre comun, que los riſueños preludios de amanecer, ſon premiſſas de la triſtiſsima obſcuridad; y los preliminares apacibles de la luz, infauſtos preſagios de la lobreguez.

(B) Juan Rho de Var. virt. hiſt. lib. 7. Ep. 12. num. 7.

(C) Geneſ. 1. v. 4.

Nace el Sol luciente Fanal, Principe jurado de la luz; (D) y apenas ſe mira colocado en el Zenith, quando empieza à declinar, condenado à fallecer. (E) Subſtituye la Luna por ſu difunto explendor, preſidiendo en campo azul de mas loquacidad Aſtros de inferior magnitud: (F) y ſin llegar à extinguir el que diſpenſa muchas veces opaca, teniendo

(D) *Gen. 1. v. 16. lib. Ethim. ibi*: Sol eo quòd ſolus luceat.

(E) *Eccl. 1. v. 5.* Oritur Sol, & occidit.

(F) *Gen. 1. v. 16.* Luminare minus, ut præeſſet nocti.

niendo por ocaſo las proprias tinieblas, que desfigura, cambia conſigo miſma tantas vidas, como nos evidencia la inconſtancia, con que circula, crece, llena, y mengua; enriqueciendo de deſpertadores para nueſtro deſengaño el celeſte mapa, y recordando ſolidas moralidades en duplicados exemplos à los vivientes con los epitaphios ſepulchrales, que dedican à ſus luces los Eclypſes.

El Leon rugiente, coronado Rey de los montes, cuyo dominio ſeñorèa la Univerſidad de animales, exigiendo vaſſallage de quantos habitan terreſtres las cumbres, y los valles, deſpojo es de eſtas duras leyes, (G) tan victorioſas de ſus ferocidades, que ſiendo ſu boca la bucina, que eſtremecìa animoſa la campaña, ya ſirve inanimada de colmena para las abiſpas. (H) La Aguila generoſa, que con razon altiva gyra la mas alta eſphera, gozando coronada prerogativas de Reyna en la acordada mayorìa, con que la obſequian las demàs plumas con todas las turbas aladas, y remontada ſobre las miſmas, parece que intenta beberſe los rayos de el Preſidente de el dia, tropheo es de la Parca.

(G) *Jud.* 14. *v.* 8. Declinavit ut videret cadaver Leonis.

(H) Et ecce examen apum in ore Leonis. *Ibi.*

El

El Laurel, que burlando las intemperies, reſiſte al boreas, triumphante eternizandoſe los verdores, que à beneficio de la Primavera viſten los demàs arboles, numero pone en eſtas hueſtes. El eſcollado, y erguido Cedro, que eſparciendo por la Region aerea ſus ſoberbios vaſtagos, deſalojando exercitos de atomos, ſirve de eſtorvo al vacio, y erigiendo pyramides elevadas con ſus hojas eſgrime competencias con las mayores alturas, ambicioſo de conquiſtar por eſcala el Alcazar de las Eſtrellas, menoſpreciando el Favonio, como negandole el dominio ſobre ſu verdor lozano, tambien paga el comun tributo, ò al duro golpe de el azero, (I) ò à la ſegur ſorda de los años. (J) Y finalmente la infinidad de eſcamas, que ſurcan los mares proceloſos con tanto beneficio de nueſtro ſuſtento, como diarios teſtimonios de ſu eſtrago, nos dexan el mas fiel documento de que todo lo criado, Sol, Luna, Eſtrellas, Fieras, Aves, Pezes, Plantas, lo ſenſible, y vegetable, ſon feudatarios comunes de la muerte.

(I) S. Matth. c. 3. v. 10.

(J) Covar. lib. 2. Embl. mor.

Pero ya que todo lo que ocupa el vaſto imperio de el Orbe eſtè ſugeto à

la parca inexorable, no ha de gozar por racional algunas exempciones el hombre, viva imagen de el Juez, que asi lo resuelve? (K) Y quando les deniegucn à los plebeyos, y humildes, no ha de haver indulto, que privilegie de estas hostilidades à los Pontifices, à los Emperadores, à los Reyes, à los Soberanos, à los Principes, à los Magnates, à los Proceres, y à los Nobles? El Apostol de las Gentes nos satisface, intimandonos un Decreto irrevocable de el Omnipotente, transcendental indistintamente à todos los hombres: (L) y los extremos, que tanto separan esta especie para las Tyaras, y las Coronas, para las dignidades, y los honores, la Escriptura Santa los combina para los principios, y fines; (M) porque todos salimos desnudos, y gimiendo à este penoso valle; y todos desaparecemos uniformemente à las violencias de contingentes desemejantes, que acreditan la infalibilidad de las segures, y evidencian la incertidumbre de los accidentes, penetrando hasta lo mas sagrado estos vaivenes; porque nada sea immune de este golpe, como nos describe el Philosopho Cordobès elegante,

(K) *Gen.* 1. *v.* 16. Faciamus hominem ad imaginem & similitudinem nostrã.

(L) D. Paulus ad Hæbr. 9. V. 27.

(M) *Eccles.* 9. Unus introitus est ad vitam, & similis exitus.

(N) y decantò el Poeta ſabiamente. (O)

Tendimus hùc omnes, metam properamus
ad unam:
Omnia ſub leges mors vocat atra ſuas.
Scilicet omne ſacrum mors importuna
prophanat,
Omnibus obſcuras injicit illa manus.

Todas nueſtras fortunas eſtàn depoſitadas en el eterno ſeno de la Divina Providencia; y ſuceden proſperas, ò infauſtas por nueſtros meritos, ò por nueſtras culpas, llenandoſe à veces con ellas la diviſion de las horas de menos inſtantes que tragedias; pero hai en las hiſtorias algunos dias ſeñalados para enormes deſgracias de que los ſuceſſos nos han dado incontraſtables evidencias; y para que prorrumpa la amargura, que por abultada, haſta en el pecho ſe condenſa, mejor para ſentida; que para explicada, por preſervar con nuncios de el quebranto el rigor de el paraſiſmo, à que executa un grave ſentimiento, examinaremos los atributos de el Sabado nueve de Julio. Es el Sabado dedicado à Saturno, Planeta aduſto, y melancholico, que influye hypocondrias en los cuer-

(N) *Senec. Epiſt.* 17. Mors pars eſt in quod deſinit unum eſt; habet enim in omnibus eundem modum finis vitæ.

(O) Ovid. ad Liviam, & 3. amor.

cuerpos, y en los animos: (P) llamase el mes asi por Julio Cesar Emperador; (Q) y se pinta con una segur derribando la granada mies: (R) son sus Signos Cancer, y Leon, (S) uno, y otro de influencia fatal, maligna, y cruel: consagròse por la Gentilidad à Jupiter, (T) y dividieron las adoraciones con Marte; (V) con reflexion de que para empeños grandes era necessario multiplicar los Dioses: ruego al que leyere, que aplique, mientras yo busco mas motivos para declararme.

En el dia nueve de Julio abrasaron el Santuario los Chaldeos; y sucediò la desolacion de la gran Jerusalèn: (X) publicò un Decreto el Emperador Adriano, mancipando de su patria à los moradores de Judea: (Y) sentenciò Dios à destierro los exploradores de Moysès, condenandolos à morir en el desierto de necessidad: (Z) derribò Nabuchodonosor la machina mas singular, incendiando el Templo de Salomon: (A) Los Chartaginenses padecieron immensas calamidades, y le concibieron para siempre aborrecible: (B) Consternaron la Syria, y la Arabia los temblores formi-

(P) Ptolom. lib. de Jud. Astr.

(Q) Macrob. Satyr. cap. 12. Rosi. lib. cap. 11. Dion. Alic. lib. 44.

(R) Polo diar. Sac. Prof. in mense Julii.

(S) Polo citatus.

(T) Viv. lib. 4. Civit. S. Aug. cap. 23. Tam. fol. 1. tom. 5. n. 9.

(V) Polo die 9. Februar.

(X) Salian. tom. 2. fol. 174. n. 660.

(Y) Euseb. Olim 228.

(Z) Siderio cap. 28. Menoc. de Repub. Hæbr. col. 300.

(A) Alb. tab. 5.

(B) Alex. ab Alex. lib. 4. cap. 20.

midables de tierra, ocaſionando deplorables ruinas: (C) y omitiendo otras muchas, para coronar el dia nueve de Julio las deſgracias juntò à Saturno, Cancer, Leon, Jupitèr, Marte , y ſobre todo la voluntad de el Altiſsimo con un accidente apoplectico, que en menos de ſiete minutos nos arrebatò de los ojos (digamoslo preſto, ſi queremos acertar à pronunciarlo) à nueſtro Invicto, Animoſo, Catholico Monarcha Phelipe V. Y pues yà ſe aſſomò à el labio nueſtro infortunio, ſu nombre baſta , para que ſe conozca, que aſsi ſobra todo lo demàs que ſe diga.

(C) Beyerl. menſe Jul.

Pero venerando con la reſignacion mas profunda las Supremas Celeſtiales Pragmaticas , permitaſenos por deſahogo de nueſtra amarga pena hacer algunos cargos à la oſadia de la Parca: Què ha de eſperar de tus inclemencias el abatido miſero pequeñuelo, ſi aſsi arrancas las plantas de un arbol tan Soberano, tan fecundo, y tan erguido? (D) Y ſi por tantos titulos tienes fundado derecho à ſu aliento, para què mezclas el eſtrago con la tyrana violencia de el robo? (E) Es acaſo porque mirabas à nueſ-

(D) S. Pedro Damian. de brevit. vit. SS. PP.

(E) *Apocalypſ. 3. v. 3.* Veniam ad te tamquam fur,

nueſtro Monarcha amabiliſsimo mas que nunca robuſto; y para burlar la ſeguridad de el humano esfuerzo, y las liſonjas de el Solio, no hai mas medio de acometer aquel Grande Alexandro, que con un inſulto repentino? (F) O es porque no ſalieſſemos al encuentro ſus fieles hijos, y leales Vaſſallos, y te impidieramos la execucion con nueſtros votos, ſi nos dabas tiempo para regar con lagrimas el mundo, y penetrar el Cielo con ſacrificios, por evitar el horrendo daño de que aſſombraſſe el telar de los dos mundos, cortando de la tela ſolo un hilo? (G)

(F) *D. Paul. ad Theſ. 5. v, 3.* Cum enim dixerit, pax, & ſecuritas, tunc repentinus ſupervenieț interitus.

(G) *Iſai. 38. v. 12.* Præciſa eſt velut à texente vita mea.

Serà el empeño de triumpho tamaño la vanidad de que nos llevabas con el golpe funeſto el Padre mas amoroſo de ſus Subditos, el Rey mas caſto, el Señor mas liberal, el Campeon mas valeroſo, el Principe mas benigno, el Heroe mas amado, el Juez mas juſto, el Protector de el Santuario, el Propagador de el Catholiciſmo, el Aſylo de el Soldado, el ſocorro de el afligido, el Solon de los Palacios, el Moyses de los Pueblos, el blanco de las tragedias, el blaſon de la conſtancia, el obſervante

en la paz, el Religioſo en la Guerra, el aſſombro de las Curias, el Promotor de las Ciencias, el terror de la Campaña, el peſo de la Juſticia, el Archivo de las gracias, y el centro de las virtudes todas? Todo ſerà, me dirà tu ambicion ſevera, por triumphar de todas ellas con ſepultarla: pero te engañas, ſi aſsi te liſongeas: que no faltarà quien las reſucite con ſus cenizas, contrayendolas à caſos particulares una por una, para que ſirvan à los que lloramos ſu auſencia, de veneracion, y perpetua enſeñanza, y de eterna complacencia, y memoria à las Mageſtades, que reynò, y à la que reyna. (H)

(H) *S. Amb. tom. 7. oratione fun. de obit. Imperat. Valent.* Plerumque in ejus, quem amiſſum dolemus, commemoratione requieſcimus, eo quòd, dum in eũ mentem dirigimus, videtur nobis in ſermone reviviſcere

Ni le acordemos à eſta invaſion tan violenta laureles de victorioſa, que no es muerte repentina la muerte premeditada, midiendo muchas diſtancias la inſtantanea, y la improviſa. Provida, como acoſtumbra, la immortal Sabiduria preſervò con anticipadas ſeñas à los Principes, y Monarchas de infelices contingencias: à Ochozias Rey de Samaria le previno por el Propheta Elias, que ſu muerte eſtaba proxima. (I) Ordenò à Jeremias, que vaticinaſſe à Sedecias ſu cap-

(I) Lib. 4. Reg. cap. 1. v. 16.

tiverio,

tiverio, la muerte, y ruina de todos los que mandaba, con la entrega de la Ciudad à Nabuco Rey de Babylonia. (J) Al Impio Balthasar Rey de Chaldea le manifestò el imminente termino de sus dias, que se cumpliò la noche misma que se le presagiaba. (K) Y por el Propheta Isaìas penetraron los Reyes de Babylonia sus futuras desgracias, y que todos sus Vassallos moririan. (L)

(J) Jerem. 21. v. 3. & seqq.

(K) Dan. 5. v. 26. & 30.

(L) Isai. 13. v. 15.

De iguales menos comunes, si no menos circunstanciadas prerogativas gozò en esta misma linea nuestro venerado Monárcha, como nos evidencia el caso de la renuncia de la Corona, precisso impulso de la Omnipotencia; y para no dexarnos duda de la humilde prompta resignacion, con que la abrazaba, y que desde aquella hora se moria, declarò su Real voluntad ultima, eligiendo habitacion para su sombra (M) en la misma tierra de el Retiro de el orgullo escogida para sepulchro mas que para descanso; facilitandonos mas solido consuelo la inalterable resolucion de su gran juicio, en el seguro de que no pudo estàr desprevenido para el fracaso un Rey, que tuvo tan arraigado

(M) Dav. Psalm. 108. v. 23.

en

en el animo el desprecio de todo lo terreno, y que à todas horas estaba renunciando lo mismo, que por altos juicios havia reasumido, y estaba posseyendo; muriendose cada dia como hacia el Apostol, (N) y considerando ajustado cada momento, como si fuera el ultimo de sus plazos.

(N) D. Paul. 1. Corinth. cap. 15. v. 31.

Estas altas reflexiones, que no dexan de hacer asiento en el corazon menos blando con bastante edificacion de el espiritu mas remisso, impelen mas al quebranto, encareciendonos el bien perdido. Y siendo consejo Sagrado, que se proporcione el llanto à los meritos de el muerto, (O) mares crystalinos deben salir de nuestros ojos, sin perder de la vista el espectaculo, (P) tributandole como debido feudo los mas amargos singultos (Q) en continuados paralissmos, (R) que queden desempeñados con el peso de diuturnos, (S) sin que nadie extrañe prorrumpa en threnos tamaños su immenso duelo este huerfano Presidio, que reconoce su restauracion, su sustento, sus Fortificaciones, sus Castillos, su conservacion, su augmento, su defensa, sus pertrechos, su Religion, y su

(O) *Eccl. 38. v. 28.* Fac luctum secundùm meritum ejus.

(P) *Eccl. 22. v. 10.* Supra mortuum plora.

(Q) *S. Ambr. de obit. Valent.* Solvamus in tanto Principe amisso stipendarias lachrymas.

(R) D. Bern. Serm. de lament. Virg.

(S) *Jer. 2. Thren. v. 8.* Nec taceat pupilla oculi mei.

ſu culto, ſu vida, ſus Privilegios, ſu cultura, ſu cultivo, ſu Guarnicion, ſus Soldados, ſeguros antemurales de el Mahometiſmo, al magnanimo piadoſo corazon, y poderoſo brazo de el ſuſpirado coronado Caudillo, por tantos titulos dueño de eſte hemiſpherio Africano, y por otros tantos Patrono legitimo de ſus amargos ſollozos. (T)

(T) *Curc. lib. 5.* Lachrymæ priùs nobis deerunt quàm cauſa dicendi.

Digalo mas bien, ſino para diſculpàr ſus Vecinos, aquel amor paternal, y fervoroſo zelo, con que franqueò ſus theſoros para mitigar el duro azote de el Juez mas ſevero (U) por tres veces declarado, y otras tantas reprimido à ſuavizar con el fuego de el peſtilencial contagio eſte abreviado Recinto; y digalo mejor el charitativo exceſſo de aquel Real animo, nunca bien ponderado, y ſiempre bien repetido: que no contento con apagar la cauſa de el eſtrago, occurriò à reparar los eſtragos de el efecto, librando liberal à inſtancia de nueſtro Iluſtriſsimo Prelado muchas ſumas, que ya ſe percibieron para reſarcir Edificios, y Ornamentos Sagrados incendiados con el expurgo; y otras en el Erario de Cruzada, que por falta de fondos

(U) D. Bern. Serm. 47. fer. 5. Dom. Paſsion.

dos aun no se han exigido para reintegro de los vestidos abrasados, remedio de los desnudos, y socorro de Viudas, y huerfanos, mejorando condicion lo que consumiò el fuego por el reparador, y los reparos publicos documentos para el reconocimiento mas vivo, que publican à gritos hasta los cantos, y producen los Moradores de Zeuta en profundos suspiros, fiadores abonados de extraordinarios sentimientos, (X) que violentados por excessivos en las estrecheces de el pecho, buscan justo respiro en las discretas phrases de el sollozo, (Y) que cantò Ovidio:

(X) *S. Ambr. Serm. 46. de pœnit.* Sermo enim interdum non totum profert negotium lachryma semper totum prodit afectum.

(Y) Ovid. 3. de Pont. Eleg. 1.

Nec, tua si fletu scindantur verba, nocebit;
Interdum lachrymæ pondera vocis habent.

Y pues he dibuxado nuestro llanto, empiezo à disseñar Honras, y lutos.

Llegò à Zeuta la referida noticia infausta en siete dias, volando por mar, y tierra (que assi se acceleran las fatalidades de gran monta) y el Vaso conductor de la tragedia surcò veloz las aguas crystalinas, aun mas que aquel con que Acaron hacia el soñado trans-

porte

porte de las almas: (Z) mas como caminaba este con ella, abreviò leguas, compendiando espumas. Contabanse diez y siete dias de el mes de Julio con el fracaso, en que aun gemian los Hebreos la falta de su Aaron difunto, (A) y sufrieron los Romanos tan crueles infortunios, que le graduaron para lo successivo presago de tragicos acontecimientos: (B) en este mismo consignò el Piloto el pliego de el Excmo. Señor Marquès de la Ensenada, Secretario de Estado, al Excmo. Señor Don Joseph de Orcasitas, Comandante General de este Presidio: y viendo el tosigo en la superficie de el augurio, rompiò timido el negro Sello con turbacion, y espanto; y hallò en cada periodo nuevos impulsos al ya concebido tormento.

Quiso minorar el susto buscando compañeros para el duelo: (C) y como este era tanto, hallò en la difusion mas incremento: comunicò promptamente el despacho de aviso al Ilustrissimo Sr. Don Martin de Barcia, mi Señor, y nuestro dignissimo Obispo; en cuyo noble seno hizo el funebre escripto tan alto assiento, que retirados al centro de

(Z) Virg. lib. 6. Æneid. v. 298.

(A) Numer. 20. v. 30.

(B) Alex. ab Alex. lib. 4. cap. 20.

(C) *Senec.* 1. *Epist.* 61. Ut serenitas nautis gratior in tempestate advenit, sic lugenti amico amicus.

el corazon los vitales espiritus (socorro natural de los alientos) se assomò la vehemencia de el quebranto por la improvisa palidez de el rostro, (D) hasta que cambiò destino por llegar mas presto à los ojos el sentimiento; (E) y mutuandose las dos Cabezas pesames tiernos; à imitacion de el Pastor afligido, reciprocaba lugubres balidos el aprisco generoso, sin distincion de condicion, ni estados; porque Cabildo, Guarnicion, Nobleza, Clerigos, y Religiosos, Ciudadanos, y plebeyos exclamaban con Jeremias en un mismo threno como buenos hijos el deplorable pupilage, en que les havia constituido la inopinada perdida de un Padre tan Soberano. (F)

(D) *Arist. problem. Sen. 2. num. 27.* Trepidantes facie pallent.

(E) Amare mortuum producit lachrymas Euripi. in alces.

(F) *Jerem. Thren. 5. v. 9.* Pupulli facti sumus absque Patre.

Parecièles à los dos Jueces Eclesiastico, y Secular, que quedaba diminuto, aun con tantos excessos de dolor, el horrendo fracaso; y de acuerdo dieron traslado à lo insensible, y à los Elementos todos de los gemidos, para que usaran tambien de su derecho. Por Decretos respectivos de los dos brazos todos los bronces de lo Sagrado, y prophano preocuparon el viento con clamores; y alternados sustos, inundaron

con

con humos, y eſtampidos el proceloſo eſtrecho; boſtezaron de tierra, y mar el fuego mas violento, y eſtremecieron ſus ecos los montes mas elevados (G) en diſcontinuos rimbombos de veinte y quatro horas divididas en quartos para la gravedad de los eſtruendos, que hicieron notorio el motivo à lo menos en medio mundo: reſolvieron univerſales lutos, para que publicaſſe haſta el externo trage de el veſtido el lugubre, que veſtian los animos: y porque ni eſte deſahogo templaba el ſentimiento, acordò eſta Ciudad con ſu Gobernador Excmo. y juſto, deſagraviar ſu gratitud à tanto recibido beneficio, esforzando ſus animos mas allà de la poſsibilidad de ſus fondos, en unas Exequias correſpondientes à ſu fidelidad, y al Coronado objecto reſignados en las experiencias, zelo, y guſto de nueſtro Ilmo. Prelado, que admitiò el obſequio guſtoſo, ciñendoſe à las leyes de el aſſumpto, de modo, que fuè grato à Dios, y à los hombres el piadoſo exceſſo. (H)

(G) Abacuc. 3. v. 10.

(H) *Miccrſ. lib. 7. eap. 1.* Gratitudo eſt laudatiſsima virtus omnium, res Deo & hominibus grata jucũda, gratique nominis.

Diſpuſoſe ſin dilacion de lo mas oportuno para el caſo, aprovechando haſta las noches para ganar tiempo,

porque no desfiguraſſe el primor de el premeditado obſequio la nulidad de retardos, (I) ò para manifeſtar la continuacion de el ſacrificio en la aſsidua ambicion de prepararlo, diſculpando la pequeñez de el holocauſto la juſta codicia de conſagrarlo luego; (J) atributo eſſencial de el mas hidalgo beneficio; y puede con razon eſta Leal Ciudad envanecerſe mucho, de que ſituada en tan remoto hemiſpherio, que conſtituye diverſa porcion de Dominio, y una de las quatro en que ſe divide el total Globo, ningun otro de los muchos, y poderoſos Pueblos Europeos le ganaſſe por la mano en la prompta obediencia al pio Real Decreto de nueſtro reynante Dueño: (K) ni en exequiar con todo quanto ſupo, y pudo al Difunto Padre Coronado, acreditando ſu indigencia, y eſcaſez de un todo: que hace mas el que quiere con el afecto, que el que le tiene menos rico con todo el oro. (L)

Encargaronſe varios diſſeños para un Tumulo Mageſtuoſo, con la preciſſion, de que por sì ſolo manifeſtàra al menos advertido la ſoberanìa de el objecto à quien era dedicado, y ſe eligiò por

(I) *Auſ. in Lucian.* Si benè quid facias, facias citò, nam cito factum Gratum erit; ingratum gratia tarda facit.

(J) Publ. in Min.

(K) *Senec. lib. 4. de benef.* Pulchrum ſanè prædicandum beneficiũ nulla dilatione ſuſpenſum.

(L) *D. Marc. cap. 12. v. 43.* Vidua hæc pauper plus omnibus miſit, qui miſerunt in gazophylacium. Omnes enim ex eo quod abundabat illis, miſerunt: hæc verò de penuria ſua omnia quæ habuit.

por la pericia de Don Joſeph Muñoz, Ingeniero en Gefe de eſte Preſidio, y Don Ambroſio Magnara, que lo es en ſegundo; el que inventò, y delineò Don Juan Fernandez Loaiſa, Architecto de las Fabricas, que coſtea el Real Erario à la direccion de la Junta de Obras pias, que preſide nueſtro Prelado Ilmo.

Previnoſe para la Oracion Funebre por orden de ſu Ilma. al Doct. D. Pedro de Taboada y Mendoza, no menos por ſu calidad, notoria literatura, virtud, y bellas prendas, que por el eſpecioſo connotado de hijo de la Patria, para que fueſſen de eſta Ciudad todas las glorias: (M) y explorada por el Caballero Diputado Don Juan Antonio Albuquerque, ſu condeſcendencia, y el termino, que neceſsitaba para eſta fatiga, conteſtò diſcreta, como acoſtumbra ſu agudeza, que para predicar de un Rey tan Grande, todo tiempo era corto: pero para llenar el que era eſtilo, haviendo que decir tanto, no neceſsitaba tiempo; y aſsi, que eſtaba diſpueſto à predicar el dia ſiguiente, ſi era preciſſo: y como lo ſabe hacer ſu lucimiento con igual plazo en otros literarios deſempe-

(M) Prov. 10. v. 1.

ños

ñor se graduò la respuesta (que fuera en otro vana presumpcion de altivo) efecto de su devocion al assumpto, de su gran penetracion acreditada obediencia, y genio summiso. (N) Sobre este seguro accelerò el Architecto el passo de su desembarazo nativo; y en siete dias (que tantos quedaron al Orador de puntos) ofreciò, y cumpliò dàr todo el lugubre Panteon concluido, que se hacia à la possibilidad dificultoso aun despues que se presentò à los ojos efectuado.

Intimòse la assistencia al Venerable Dean, y Cabildo, que correspondiò con muy expressivas gracias al precepto, exhibiendose Dignidades, y Canonigos, juntos, y separados à franquear sus Personas, y sus animos para todo; y solo suplicaron à su amado Prelado, para credito de su generoso espiritu se les admitiesse la renuncia de todo estipendio. (O) dandoles el honor de que transcendiesse el indulto à todos sus Ministros, al uso de quanto tienen en su pobre thesoro, y à lo poco que huviesse para el mejor desempeño en las casas de cada individuo. Obligòse el Superior en el mas alto grado de tan cordial expressiõ (P) de

(N) *D. Bern. de præcept. & dispens.* Verus obediens mãdatum non procrastinat, sed statim parat aures auditui, linguam voci, pedes itineri, manus operi, & se totum intus colligit, ut mandatum peragat imperantis.

(O) *Cassiod. l. 5. Epist. 13.* Pulchrum est neglexisse fœda lucra pecuniæ.

(P) *Cic. 2. de fin.* Liberalitate qui utuntur, benevolẽtiam sibi conciliant.

de su Noble Cabildo ; y no hallandose con fuerzas (Q) para funerar de Pontifical, como havia ideado, cometiò la Missa, y el Oficio desde luego al Lic. Don Thomàs Juan de Acosta, Dean, y Canonigo, que recibiò por nuevo honor, y distintivo este Cabildo Eclesiastico. Mandòse concurrir à todo el Clero, y obedecieron puntuales, sin faltar uno: convocaronse los dos cuerpos Religiosos de San Francisco, y Trinitarios Descalzos, que admitieron el convite resignados, y obsequiosos. Hizo notorio el Señor Gobernador lo dispuesto à la Guarnicion, Caballeros, y Ciudadanos; y siguiendo la curiosidad, y buen exemplo los plebeyos, poblaron el Santuario, despoblandose por ocuparlo todo el Pueblo.

(Q) *Tib.* 3. 2. Frangit fortia corda dolor.

Aproximòse el dia doce de Agosto, vispera de el destinado à saciarse los deseos en honrosos Sacrificios, y compitieron los preparados belicos crugidos los funerales fuegos, que en aquel proprio principiaron los Athenienses, lamentando el fallecimiento infausto de Opheltes, hijo de Jupiter Nemeo; (R) replicando noche, y dia el universal

(R) Hospin. de Festis cp. 21. fol. 125. Rom. tom. 2, lib. 10. cp. 4.

clamor

clamor de las campanas, y las precipitadas congoxas de la Artilleria de mar, y tierra lo mucho que se difundia una amargura; pues en alternada luctuosa harmonia poblaron otra vez el viento de rumor, y pavesas por espacio de veinte y quatro horas continuas, arrojando en cada quarto tanta hoguera sulphurea, que estremecieron esta Colonía Africana con horror, y espanto de todas las Costas opuestas: y se llevaron precedidas de destempladas Caxas, y presididas de lucida Tropa, todas las Banderas enlutadas de los Regimientos, que guarnecen esta Plaza à su Santa Iglesia, con las puntuales belicas ceremonias, que previenen las Reales Ordenanzas.

Rayò la Aurora de el espectable dia trece, en que los Antiguos Gentiles exhalaban sus fervorosas preces para captar los dones de sus Deidades (S) cuerdamente aplazado por los dos Proceres, para que Zeuta en este impetrasse la eterna paz à su difunto Heroe de el verdadero Dios de los Dioses, desmintiendo en Sagradas Victimas barbaras superfluidades; que tambien para aplacar al prophano Jupiter le humillaban en

(S) Macr. 1. Satyr. c. 5. Bung. fol. 84.

èl cruentos holocauſtos de homenage: (T) y conſagradas à mejor Juno las devociones, las pudo hacer mas ardientes, y mas utiles la reflexion Chriſtiana de que en aquel dia grande ſatisfizo al Decreto univerſal de el Padre Omnipotente, la Soberana Reyna de los Angeles ſu Madre Virgen, exequiada condignamente por los Apoſtoles, (U) y el accidente de celebrarſe en la Igleſia univerſal la Vigilia de ſu Glorioſiſsima Aſſumpcion à la perdurable Celeſtial Jeruſalèn: de que omito la individual aplicacion, que qualquiera ſabrà circunſtanciar.

(T) Alex. ab Alex. lib. 3. cap. 18.

(U) Alap. in Act. fol. 5. Myſt. Ciudad tom. 3. à n. 742. ad 755.

No bien havia deſterrado las funeſtas ſombras el mas ſeguro embaxador de el dia, quando ya eſtaba la Santa Igleſia preocupada de Perſonas de todos ſexos, y eſpheras, (X) poblando ſus tres naves anchuroſas; ò con recelo de que faltaſſe ſitio para acomodar ſus anſias en toda aquella gran circunferencia, ò con pretexto de convertirlas en Sagradas Ofrendas con la preſencia devota à la infinidad de Miſſas, que previnieron con el mejor rocio (Y) candores al alba en tantos copos de incruentas Hoſtias, como la Fè, y ternu-

(X) *Act. cap. 21. v. 30.* Commotaque eſt Civitas tota & facta eſt concurſio Populi

(Y) Joann. *6.* v. *59.*

ra divisaba por todos los Altares, que la adornan ; y quatro mas, que el gran Panteon tenia, todos escasos para evaquar los holocaustos de el Sacerdocio, (que dexò aquel dia con una sola Missa las demàs Iglesias de el Recinto) sagradamente combinado para formar escala hasta el Empyreo de los sufragios consagrados al Rey Supremo por el Monarcha Esqueleto en tan multiplicados Sacrificios. (Z) Alternaron solicitos los dos Conventos, y oficiaron temprano con gravedad, ternura, y edificacion de el Pueblo, su Vigilia, Missa cantada, y responso en las Aras de el preparado Mausoleo, como si estuviera presente el Real Cuerpo, y celebrò despues como particular cada Religioso segun, y como pudo entrar en turno.

(Z) Greg. in Dial. lit. E.

Poco antes de las diez de la mañana, hora concordada para el congresso de el principal circo se formò la Ciudad en el Sagrado de su mayor asylo (*) para ir à la Cathedral, presidida de su Excmo. Gobernador, tan rigorosamente enlutado, como los demàs Individuos de Cabildo, con todos los Mazeros, Ministros, y mas honorarios de sequito, à quien

(*) *La Iglesia de Nra. Sra. de Africa, Patrona de Africa.*

quien precedia mas que destemplado ronco el belico signo, angustiando con sordas quexas el ambito de el districto, que iba cambiando en credito de la pena de su Dueño. Saliò contemporaneamente nuestro Gefe Ilmo. de su Palacio, dirigido à saciar el comun desvelo, y llegando à la espaciosa Plaza de el Quartel de Soldados, à cuya frente se registra no menos ostentoso que soberbio, el mayor, y mas bello Santuario; hallò à todos los Granaderos de la Guarnicion, que diestramente repartidos formaban en hermoso circulo el mas vistoso theatro, mas apacible, mas vario, mas delicioso, mas lucido, y mas guerrero de lo que puede figurarse ideado. Para ocurrir à los desordenes, y excessos, (A) que suele producir la muchedumbre en semejantes casos, ocupaba de planton el frontispicio una Compañia de estos Gigantes osados; y apostados algunos, que se destacaron para el centro, custodiaban el Tumulo, y los asientos distinguidos.

(A) August. in lib. de singul. Cleric.

Saliò al Atrio, como acostumbra, todo el Cabildo à recibir desde el coche à su Prelado, y pues ya desde alli

empezaban los myſterios, pondrèmos cada primor de tantos en ſu ſitio, como ſe iban permitiendo à los ojos. Preſentabaſe à los umbrales de el ingreſſo, y ſobre los dinteles de el Traſchoro Hypocrene en un ovalo enſamblado con ſu feſton luctuoſo, y orlado de gracioſos ramos negros con el motivo de tan exquiſito aparato: y porque ni de eſte, ni otros metricos diſcurſos admiten los Authores el leve premio de ſer nombrados, ni mas elogio, que el que les atheſora ſu noble afecto, violentando no poco el mio para adaptarme al ſilencio de que eſtoi preceptado, remito al practico curioſo el deſcernimiento; aſſegurando eſtàn en equilibrio de Marte, y de Minerva los Alumnos, y que entran diſtinguidos à formar quadro algunos, que quedan en Cruz no poco receloſos de ſer deſcubiertos: pero pues he paliado lo que baſta para ſer comprehendido, diga lo que diſsimulo la propriedad de los ſiguientes Diſtichos, que nos detuvieron la atencion, y el paſſo deſde la Puerta principal de el Portico.

SO-

SONETO.

LLora, y ſuſpira, gime, Zeuta, y clama,
Y un ſingulto à ſingultos la executa,
Porque ha perdido un Rey, à quien computa
Heroe, Tutor, y Padre de ſu Fama.
Muerto al Preſidio lo que mas preama,
Corazones, y marmoles enluta,
Y ſu dolor al Principe tributa
En lagrimas de ſangre, que derrama.
De el barbaro tesòn Borbon fecundo
Con ſus Armas la libra, y la robora,
La Fè arraiga, el contagio mas profundo
Con ſu Erario diſsipa, y la mejora:
Luego con mas razon que todo el Mundo
Gime Zeuta, ſuſpira, clama, y llora.

Deſcubriaſe à corta diſtancia en la Pyramide dextra immediata al Choro una targeta, que figuraba un Aguila ſobre un Sepulchro, extendidas alas, y pies, con una Corona en medio de ellos, una Eſpada, y Cetro à los lados, y eſte Lemma Latino: *Nos Aquilæ intrepidis ſigna benigna damus.* Alciat. emblema 31. v. 6. gloſſado con elegancia en eſte

SONETO.

ESsa Pyra, eſſa Tumba, y Mauſeolo,
Eſſe lugubre eſpacio, horror ſuccinto
Depoſita de el Gran Planeta Quinto
El valor que aſſuſtò uno, y otro Polo. Mu-

Muriò, ò yace Philipo? Nò, que ſolo
Deſcanſa en eſſe funeral recinto;
Y ſi es de fieles ayes labyrintho,
Es de Auguſtas paveſas Protocolo.
La Aguila que ſe bate à ſus umbrales,
Lo que Zeuta en antorchas le deſtila,
Lo que declama el Ciſne mas ſevero,
Son triſtes tibias, nenias ſepulchrales,
Eſtrago, llanto, horror, luto, y favila (ro.
A un Heroe, à un Rey, à un Hõbre, à un Paſſage-

Mirabaſe à correſpondencia en la perpendicular de la ſinieſtra otra inſcripcion, que en todo equilibraba con la que al frente tenia, y aludiendo à una flor de Lis, colocada entre peñas, con eſta Letra ſentencioſa: *Non alibi melior*, aſsi deſcifraba el metro, què continua:

SONETO.

PYra loquaz, que en machina luciente
Hablas con varias lenguas elegantes,
Sacando de un exemplo tan brillantes
Luces, que incitas vida penitente:
Regio grano ocultar ſabes prudente,
Que raizes extiende penetrantes
En fieles corazones, mas amantes,
Quanto mas miran el objecto auſente.
Eſta Lis Chriſtianiſsima oloroſa,
Catholica, Real, pura, y fragrante

Nos

Nos dàs à vèr se trasplantò frondosa:
Naciò, y creciò en el Vaso Dominante,
Mas queda por la tierra en que reposa
De el gran Bersalles, Balsain triumphante.

Ostentaban los dos Pilares siguientes con symmetrica proporcion à los anteriores en pocos renglones muchas moralidades, acreditando el juicio de el Author, su aplicacion, experiencia, y arte, que no desconocerà por las producciones el que le conociere; y decian como se sigue.

SONETO.

FUneral desengaño de esta vida,
De el carro de la muerte triste rueda,
Cuyo gyro equipara la arboleda,
Con la yerba mas pobre, y abatida:
Què triste vuelta has dado fementida
Sobre el exe vital, donde se hospeda
Un agudo sentir, que el alma hereda,
Si el alma sin su Dueño queda unida?
No le bastaba à Zeuta de Africanos
La espada què embebia tu guadaña,
Como auxiliar de impulsos inhumanos,
Sin que passe à su Rey tu loca saña,
Por acabar à un golpe de tus manos
Con Phelipe, con Zeuta, y con España?

OTRO.

OTRO.

QUè paraſiſmo es eſte de la Vida?
Què ſepultura es eſta de el aliento?
Què nada es la que miro mas atento?
Què Mageſtad à ſombras reducida?
Ayer de reſplandores reveſtida
A ſus plantas rendido el Firmamento,
Y anochecido todo en un momento,
Con la grandeza encuentro obſcurecida!
Mas nada ſe mudò, mi viſta miente,
Que mas luces advierte mi deſvelo;
Pues deſengaña antorcha mas luciente,
Y con mas myſterioſo ſacro anhelo
Los laureles renuncia de ſu frente,
Por ceñir mas Coronas en el Cielo.

En dos cartones con ſus adornos, que los circumbalaban, y bellas cornifas de perſpectiva, manifeſtaban otras dos quadradas Columnas mas deſengaños que letras, como evidencian las ſuccintas correlativas conſonancias.

DECIMA.

EN el Throno mas honroſo
Ayer fuì pueſto, y ſervido,
Y en un feretro oy tendido
Soi eſqueleto horroroſo,
Ayer fuì Lirio frondoſo,

Oy

Oy cadaver yerto ſoi,
Ya no vivo, muerto eſtoi.
O juicios de Dios profundos!
Que ayer mandaba dos Mundos,
Y oy ceniza, y nada ſoi.

OTRA.

AY Parca! que con tu ſuerte
Singultos dàs homicida:
Ay! Que llevando una vida,
Ayes mil dexas de muerte.
Ay! Quien me diera no verte
Llevarnos un Rey aſsi!
Pero dime, muerte, di,
Los ayes mas penetrantes:
Ay! Principes: ay! Infantes!
Ay! Reyno: ay! Reyna: ay! de mi.

Ya executaba à la admiracion, al paſmo, y al aſſombro el arrogante altivo embeleſo de el coronado luminoſo Olympo, que ocupaba el gran plano de el Crucero, nada invidioſo de las antiguas Gullas de los Egypcios; aunque, y con razon, invidiado de las que conſtruìan los Romanos para immortalizar las proezas de los Emperadores mas glorioſos; y ſe deſcollaba deſde la Linterna de la precioſa cupula de el Gran Templo, levantada à la moderna con el rigoroſo precepto de el orden Dorico el famoſo Tumu-

lo, que estaba cimentado desde el pavimento sobre un basamentado quadrangulo regladamente espacioso, de altura de seis pies cubicos; al qual se ascendia por quatro distintos gradages anchurosos, en sus quatro frentes colocados con sus passamanos, pilastras, barandages, remates, y pilarillos, que seguian circundando la parte superior de el basamento; y encima de sus quatro salientes angulos estaban sobre volutas sostenidos quatro Angeles en ademàn de doloridos, y amargamente llorosos, con todos los claros cubiertos de paños negros, interrumpidos de bellos targetones bien cortados, floreados, y perfilados con pulimento, moldeados dos à cada frontispicio, y las siguientes discretas Rhitmas en sus centros.

OCTAVAS.

MUriò Philipo, y al cruel fracaso
Rompiò le esphera el exe indivisible;
Que de agudo el dolor pudo en tal caso
Herir sin excepcion lo imperceptible:
Zozobrò el Universo en el escaso
Movimiento de el Orbe, que sensible
Convaleciente mal de el parasismo
Continuò perezoso el embolismo.

Muriò por la razon de haver nacido,
Y en la ley de mortal inexorable
Estuvo el cumplimiento detenido,
Por convenirle al todo lo durable

De

De una vida, que pudo al eſtallido
De romperſe, ſer ruina lamentable
De la miſma razon en que eſtrivaba;
Como fin, que en la cauſa deſcanſaba:
El ſonido fatal de la tigera,
Con que Atropos funeſta ſe explicaba;
Tragica fue ſeñal, ſino primera
Indicacion, que al ſuſto terminaba;
Faltò la prevencion, que liſongera
Diſpuſiera al dolor, que lo ignoraba;
Y aſsi el golpe cruel por repentino,
Pudo matar con viſos de aſsèſsino.
En tu muerte, Philipo, el ſentimiento
Deshaga el corazon mas animoſo,
Y de puro oprimido el penſamiento
Rompa el termino breve de el repoſo:
Si neceſsita alivio el ſufrimiento,
En ſu margen lo ofrezca el llanto undoſo;
Llore el amor, Philipo, y llore tanto,
Que la vida ſe acabe con el llanto.
Ciña immortal Diadema de tu frente
La eſphera, que encerrò tu gran talento;
No de triſte Cyprès, que repreſente
Caduca ruina, flor de el eſcarmiento,
Sì de auguſto laurèl, ſeña evidente,
Que acredite el mas noble vencimiento;
Pues triumphando de todo en tu Perſona
De tus Sienes arrojas la Corona.

Las virtudes, que fueron en tu vida
El empleo mayor de tu pureza,
En tu muerte ſintieron ſu caida,
Por el uſo mejor de ſu grandeza:
La Religion, y el Culto, que acogida
Hallaron en tu pecho ſin tibieza,
Al deſatarſe el lazo, en que eſtrivaban,
Todas juntas parece que lloraban.

Llore tambien Eſpaña, y afligida
Oprimida la voz muera en el pecho;
No tenga por conſuelo la ſalida
Embarazada quede en el eſtrecho;
Ni ſe conceda al llanto la avenida
De que quede el dolor mal ſatisfecho,
Porque entregada al ſuſto, y al tormento,
No encuentre el corazon con el aliento.

Aguila generoſa vuela al nido,
Que la piedad ofrece à tu repoſo
Por alas extendiendo el fiel gemido,
Que ofrecemos al numen mas piadoſo:
En ſus Aras en humos difundido
El corazon ſe quema generoſo,
Y en monumento eterno à la memoria
Quedaron los Padrones de tu Gloria.

Sobre el primer cuerpo, que ſervia de fundamento à los otros, y de piſo à los Altares, en que ſe celebraron los Sagrados Sacrificios, ſe levantaba con el

segundo un zoclo entretexido de diferentes molduras, y entrelazados, no menos en los salientes, que en los plafones, y en medio de los frentes se miraban quatro urnas quadrangulares, una calabera con Cetro, y Corona por tymbre en la superficie, y en la circunvalacion por blasones varios despojos Militares. El mismo zoclo sostenia el pedestal de orden Compuesto, en cuyos angulos salientes se contenian quatro Escudos repisados con Castillos, y Leones: desde dicho pedestal arrancaban quatro columnas compuestas de su mismo orden, cuyas bases, fustos, y Capiteles estaban adornados de gasas subtiles, y serpeados de acanalados pendientes florones con todas las delicadezas, que admite el arte, y caben en el ingenio mas lince, observandose iguales primores en los frissos, cornisas, y arquitraves. En la parte superior de los intercolumnios estaban colocados diextramente quatro magnificos Escudos, con todas las Armas Reales, y al nivel de el assiento de las Columnas, y en el ambito, que entre ellas mediaba, se levantaba un bello cuerpo de proporcionada figura, cuya parte infima servia de reclinatorio à ocho Estatuas, que expressaban con vivos afectos de dolor, y ternura la desolacion, y tristeza, à que promovian: delante de las quatro columnas, y siguiendo la direccion de las diagonales de la machina, estaban en pie quatro figuras sobre repisas con las mismas Regias presèas, y sus Banderas de gasas

negras

negras con puntas blancas encogidas, representando en todo su amargura, y toda la circunferencia se entretexiò de varias poesìas en esta forma: baxo de cada Real Escudo havia un Geroglyphico, que insinuaba lo que advertirà el Curioso.

GEROGLYPHICO I.

Dexabase vèr un Carton quadrilongo bien perfilado, y filetado en el contorno con flores sombreadas de pardo, y negro con una cartella en la parte superior graciosamente ovada, y repartida, y en ella pintado por la destreza de Don Francisco Alanìs, con la mayor prolixidad, como los demàs, un Eclypse de Sol en el Zenith circundado de una faxa, con esta Letra: *Occidet Sol in meridie*, y por baxo la Castellana, que corresponde.

A nueve de el mes de Julio,
Mejorando el que lucia,
Faltò el Sol à medio dia.

GEROGLYPHICO II.

Constaba este de iguales primores, que el precedente, en la caxa filetes, y perfiles, y solo le hacia diferente el que en la targetilla dominante representaba la Luna en creciente, faxada con este Mote: *Interius non mutor*; y en la restante glossaba el discreto.

Nada

Nada à Phelipe immutò,
Siendo igualmente conſtante
En creciente, y en menguante.

GEROGLYPHICO III.

Diferenciabaſe eſte de los otros, en que manifeſtaba una gran nube arrojando copos de nieve, rabeſcada de un feſton con el emblema aluſivo: *Mihi candor ab alto,* deſcifrado como indica el gracioſo terceto.

Fue ſu conjugal pureza
En el thalamo de el ſuelo
Como baxada de el Cielo.

GEROGLYPHICO IV.

Variaba en eſte el Eclypſe de Sol mas viſible encapotado de denſas nubes orladas de el Lemma Latino: *Demit nihil mihi, ſed Orbi,* con la verſion, que ſe ſigue:

Eclypſado en lo mortal
Phelipe à lucir ſubiò,
Y Eſpaña ſin luz quedò.

A los flancos de los Reales Eſcudos adornaban con claros intercalados de fondos obſcuros unos quadros fingidos con bellas molduras, y ſobrepueſtos, en que ſe leìan varios primores de los ingenios, y con alguna preciſsion acomodados à los dos idiomas vulgar, y Latino, eſtos Acroſtichos.

ACROSTICHUM.

Parca, reor, cunctis ut eſſet habenda fidelis,
Hiſpanum voluit Regem pro Sede tenere.
Iſtud opus libera, ac audax & trucida tentans,
Levibus armata ex pennis ad ſolia pergit:
Invidaque laudis tum Sceptrum penetrat illa;
Pro gloria dicens, ac pro vanitate reclamans:
Vivat heros, vivat dictus cognomine Quintus,
Sibi dum licuit nobilis ſine fine Corona.
V. Illa non ſtimuli carnalis cuſpide punctus,
Revera exanimis, velut ac ex marmore factus.
Expers noxiali; Sancta virtute redundans
Xenon mundus erat, cum mundum definit ille.
Hic vir fortis erat, ſimul contemptor honoris,
Inſcius adverſi, cum proſperitate gubernans,
Scilicet æternum ut poſsit ſibi jungere Regnum,
Per multos valeret ibi regnare per annos,
Auriferum Cœli ſibi fas intrare Senatum.
Non defuit conſtantia, ad hoc fuit illa miniſtra:
Vnanimes ergo ſupplices dicamus ad eum:
Salve, Philippe felix, per varia ſæcula ſalve.

ACROS-

ACROSTICHO.

Para ſer la parca fiel,
Hace en un gran Rey manſion,
Eſtrechando la ocaſion
Libre, oſada, y aun cruel,
Introduceſe al Doſel,
Penetra el Cetro, y Belona
Por tymbre, y blaſon pregona
El trance fatal cantando:
Viva el Heroe Quinto, quando
Reyna immortal ſu Corona.
El que tan muerto viviò,
Ynnocente, caſto, y pio
Deſmintiò al Cadaver frio
En la vida, en que muriò:
En el Throno deſpreciò
Suerte, honor, y adverſidad:
Para unir ſu Mageſtad
A la durable importancia,
Norte le diò ſu conſtancia,
Aſtro, y luz la Eternidad.

ACROSTICHUM.

Plangit, ſuſpirans, ò mors timenda per omnes;
Hiſpania en triſtis vulnera facta ſibi.
Iamque tuum robur mœſto cum carmine prodit:
Limina Palatii ſcandere tuta vales.
Invictos Reges forti certamine vincis,
Per mare, per terras, vulgata morte Philippi.
Ullus non dabitur parcere flere potens.
Sanctum Heroem, juſtum, rectum, ac ad prælia fortē.
Vlulet, & carmen lugubre Septa canat:
Regem beneficum jam jam ſuſpiret ademptum,
Et numquam ceſſet triſtia verba loqui.
Xiphios heu! Atropos vitalia ſtamina rumpens,
Hæc potuit nobis funera mœſta dare.
Iſte eſt qui valuit multos ſibi ferre triumphos,
Scivit qui brachio vincere bella ſuo.
Ponet & in regiá Sanctorum Sede coronam:
Angelicos, credo, jam præit ille choros.
Non non Philippum ambigimus nominare beatum;
Utpotè lucratur prœmia magna Poli,
Sanctitate ſua vaſtum laudanda per Orbem.

ACROSTICHO.

Pena, y ſuſpira la Eſpaña,
Horrendamente afligida,
Eſtragos que hizo en ſu vida
La mas ſangrienta guadaña.
Inultrar ſupo ſu ſaña
Por el centro de la grey:
Perpetrò la dura ley
En el Monarcha Real,
Venciendo un golpe fatal
Reyes, Reynas, Reyno, y Rey.
En eſtrellado Panteon
Yace la gran Mageſtad;
Duerme el Cetro, y la piedad
Excita à la devocion.
Eſtos deſengaños ſon
Syrtes de el humano anhelo:
Pero aſpirando el deſvelo
A la gran Jeruſalèn,
Ni yace, ni muere quien
A vivir fue mejor Cielo.

ACROSTICHO.

Piadoſo fue con eſmero
Heroe que haſta el Cielo erguido,
Eſpaña en triſte gemido
Le llora opaco lucero:
Invencible fue ſu azero
Prevenido de ſu ſaña:
Publiquelo la Campaña,
Epilogando ſus glorias,
Vidas de tantas victorias
Refundidas en Eſpaña.
Elevado Aſtro brillante
Ymmortalizò ſu fama,
Dando al Reyno, que le aclama,
El tymbre de militante:
En ombros de tal Atlante
Se hizo temible triumphando:
Pero eſte Sol tranſmontando
Acaba; porque Lis bella
Naciò para ſer Eſtrella
Allà entre Luis, y Fernando.

ACROSTICHO.

Pereciò, y dexò memoria
Heroe Quinto, y ſin ſegundo;
Eſcuchando ecos el mundo
Los mas dignos de ſu hiſtoria:
Iace vivo, y reyna en Gloria
Plaza, que en paz conquiſtò,
Pudo, ſupo, y aun logrò
Eſcalarla à medio dia:
Viva pues, pues no podia
Reynar mejor no, no, no.
Empiecen à deſcanſar
Yertos trabajos humanos,
Dichoſos, y ſoberanos
Empeños de ſu reynar;
Empiece à vèr, y à lograr
Su piedad, juſticia, y zelo
Premios à tanto deſvelo:
Aliente piedad, y Fè,
No dudando Eſpaña, que
Al Rey le conquiſtò el Cielo.

Desde el plano de este cuerpo arrancaba el tercero, y ultimo, y en su concavidad sentaba la tumba elevada en proporcionada diminucion, y symmetria, cubierta con un rico paño de terciopelo morado ondeado, y contornado con fluecos, y galones de Oro con la mas bella distribucion, y ostentoso ornato; cuyas magestuosas caìdas formaban magnifico estrado en el Pavimento à dos almohadones de lo mismo, que sostenìan sobre el bulto una preciosa Fuente de Plata sobredorada, y en ella huessos, Corona, Cetro, y las demàs Reales Insignias, alternando en su repisa, belleza, y consonancias, el discreto Acrosticho, y Quintillas, que tuvieron aqui su entrada.

ACROSTICHO.

A ſentir, Militar, ſal à campaña,
Pues falleciò ya el Quinto ſin ſegundo,
Heroe cuyo valor aclama el mundo
En pago de el honor, que le diò à Eſpaña.
Luto viſte, Eſpañol, que la gran ſaña
Improviſa ſe atreve al valeroſo;
Pero al verle, Decreto poderoſo
Enſancha el corazon, eleva el vuelo,
Veràsle conquiſtar en mejor Cielo
Reyno mas perdurable, y mas glorioſo.
En eſſa elevacion, funebre Pyra
Ya demuèſtra la Igleſia ſu ternura
Daudo à entender à toda criatura
Es licito el dolor por quien eſ-pyra.
El Militar ardor fuego reſpira
Sordo el Parche marcial doblada quexa,
Publica el Clarin ronco, que ſe alexa,
Animoſo Phelipe Rey de Eſpaña,
Negando triumphos à la infiel guadaña
Alma, que abandonò lo que aora dexa.

QUINTILLAS.

Aquel glorioſo Monarcha,
Que dos Mundos minutò,
No cabiendo en ſu Comarca,
Con el Cielo commutò
Los rigores de la Parca.

Guerras emprendiò piadoſo,
Que hueſtes ſon de eſta Pyra,
Y ſe creyò mas dichoſo
De poner en Dios la mira,
Que de ſalir victorioſo.

El Sabio Gobernador,
Que mandar ſupo, y regir,
Se enſayaba de inferior,
Y mandandole morir
Obedece al Superior.

Si la Eſpaña ſe miraba
Penſil de Liſes frondoſas,
La Succeſsion no ſe acaba:
No ſe aſluſte, que oloroſas
Liſes dexa el que reynaba.

Muriò Philipo, y cediò
Al golpe, que Parca infiel
Traidora, y cruel midiò,
Sin dàr otro golpe en èl,
Que el golpe, que èl miſmo dio.

Si con arte no llegàra
Subitanea, y atrevida,
Sacrificada encontràra
De todo el Reyno la vida,
Porque aquella no uſurpàra.

De tragica fatal ſuerte
La violencia llora Eſpaña;
Pues deshecho el nudo fuerte,
Tyranizò la Guadaña
Dos Mundos con una muerte.

Porque ſu dolor cultive
Eſta Pyramide hace
La lealtad; y ſubſcribe:
El miſmo Rey que aqui yace,
En los Corazones vive.



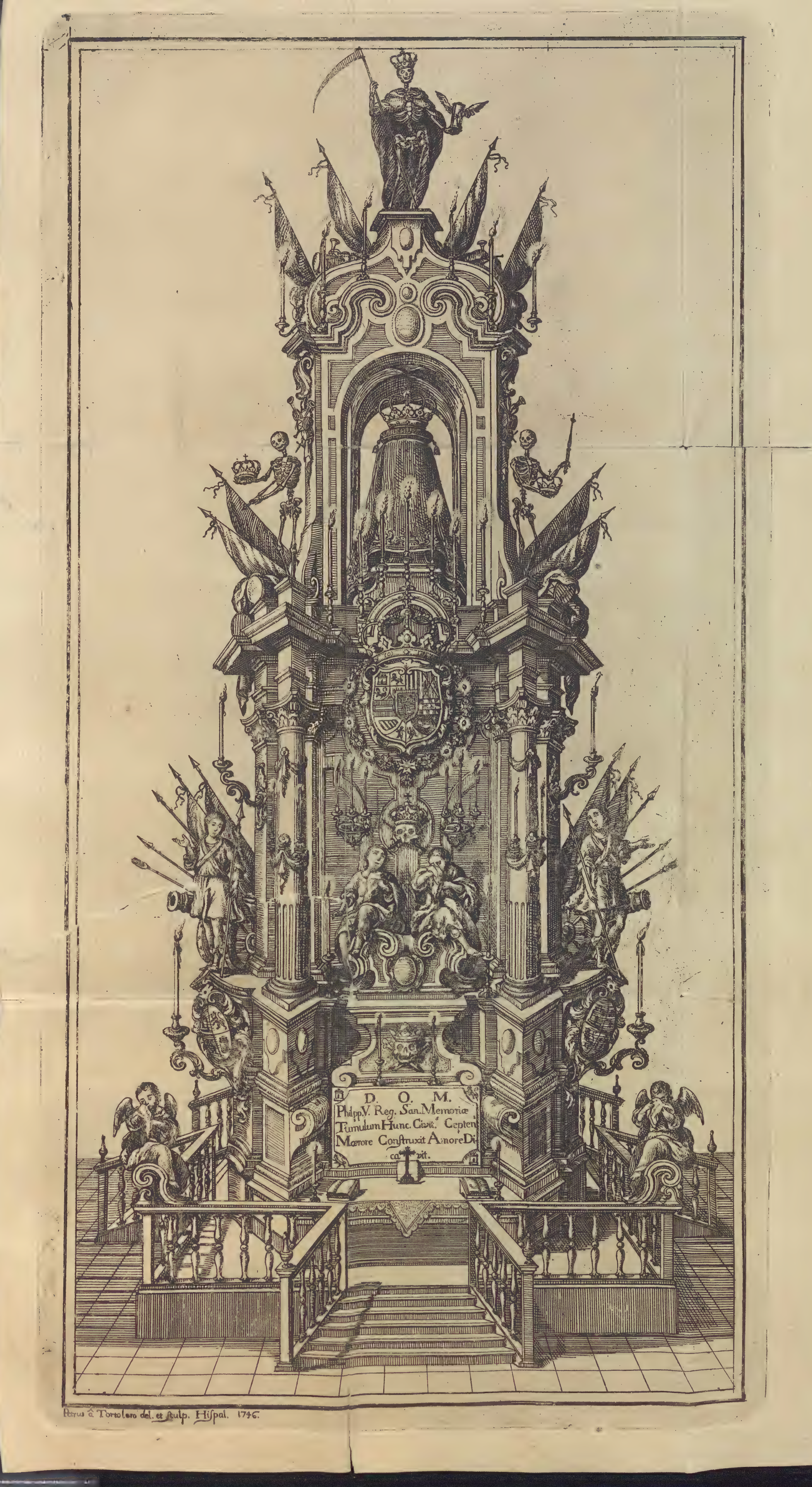
Cuſto-

Custodiaba la Tumba un nuevo cuerpo de Arquitectura Atica de baxo relieve, construido con la curiosidad mas prolixa; y sobre el macizo de ocho pilastras se sustentaban quatro Arcos, que formaban Urna para el Feretro: en los salientes angulos se presentaban quatro Esqueletos, ostentando su triumpho con Banderas, Coronas, Cetros, y otros Reales despojos, y terminaba el gran Tumulo con una especie de Cupula mui extraña, pero mui graciosa, con su base en la parte suprema, hermoso pedestal, sobre que montaba una famosa anatomia, que cerraba la idèa con todos los tropheos distintivos de la Parca.

Presidiaron este Panteon portentoso ensoberbecido con veinte y cho varas y media de alto, las Banderas de todos los Regimientos repartidas en el Crucero por los quatro angulos arreglados à los de el Tumulo con igualdad, y por la Cornisa de la Iglesia hasta el Choro formando el mas noble Sagrado Marcial Coliseo, que pudo idear el gusto mas exquisito, (B) y contribuìa principalmente al assombroso lucimiento la infinidad de refulgentes Astros, mascarados entre las pavesas de innume-

(B) Gantic. 4. v. 4.

numerables Cirios, que apoſtaban fogoſidades al Mongibelo, ethnas cambiando con los fieros abortos el Veſubio: y porque otro mas extenſo fuera eſtrecho theatro para tan ſumptuoſo lugubre embeleſo, ciertamente digno de las atenciones de todo el Mundo; por no eſcaſear el guſto de admirarlo al piadoſo, y diſcreto, que reflexionare las circunſtancias de el Preſidio, ſe encomendò à la lamina el diſſeño, que eſtà baſtantemente ceñida à ſu contorno, como reconoceràn de la Eſtampa los que fueron oculares teſtigos, y podràn inferir de la miſma los diſtantes Curioſos.



Petrus â Tortolero del. et sculp. Hispal. 1746.

YA todo preparado con el primor, sumptuosidad, y asseo, que pudiera envanecer la mas opulenta Corte del Christianismo, ocuparon sus Sitiales enlutados nuestro Illustrissimo Prelado con sus Assistentes el Arcediano Titular Don Gaspàr Delgado, y el Canonigo Don Francisco de Guevara Vazconcelos al lado de el Evangelio, y al opuesto el Señor Comandante Excelentissimo, conforme à estylo inveterado. Seguiale contigua, y en un tapete por tierra su Consorte dignissima la Excelentissima Señora Doña Maria Quesada, acompañada de la Señora Doña Josepha su hija unica: à poco distrito, y ante el portatil Pulpito prevenido, seguia por aquel lado la Ciudad en sus bancos, cubiertos de negro, frente de esta: y en un taburete, que como à Teniente de Rey se le reservaba, sin olvidar para esta la distincion, que merece por su ilustre Cuna, estaba el Brigadier Don Juan Joseph Palafox y Centurion, Coronèl de el Regimiento de Murcia. Continuaban las dos primeras filas las dos Familias Religiosas de San Francisco, y Trinitarios; y cerraba el lucidissimo Congresso el Venerable Cabildo en su Choro con el resto de todo el Clero ocupando los assientos mas propinquos à los enunciados, Coroneles, Tenientes Coroneles, Caballeros, y Ca-

 pitanes,

pitanes Comandantes, con el total de la lucida Oficialidad, y Guarnicion en los otros obſervando los grados reſpectivos, que componian un circo verdaderamente reſpetable, y ſerio, por el diſcreto repartimiento, y orden, que ſe tuvo en que como en todo lo demàs conducente al mejor deſempeño, merece ſu lugar, y que no ſe le defraude el leve premio de inſinuarlo al zelo, y ſabia diligencia de Don Juan de Curruchaga, Eſcribano de Cabildo.

Preſentòſe el Licenciado Don Thomàs Juan de Acoſta, Dean, y Canonigo de eſta Santa Igleſia, con la ſuya precedido de quatro Capas, y los Prebendados Don Juan Alvarez Barboſa, y Don Juan Camuñez, Diacono, y Subdiacono; y recibida la bendicion de ſu Prelado ocuparon el Banco, que para los Miniſtros de Altar eſtaba prevenido: correſpondiò à una ſeña de ſu Iluſtriſsima la harmonioſa Muſica, y cantò con gravedad, edificacion, y ternura la Vigilia: principiò deſpues el Celebrante la Miſſa, anunciando à todos la elevacion de la Sagrada Hoſtia el circulo de Granaderos, que ſe mantenia en la Plazuela, con duplicada ſalva de fuſileria; y concluida la Sacroſanta Ofrenda, precediendo la venia acoſtumbrada, ſubiò al Pulpito preparado de luto, como convenìa, el Doctor Don Pedro de Taboada y Mendoza, y panegyrizò

gyrizò con la energìa, fervor, dulzura, erudicion, agudeza, y elegancia, que ſabe ſu gracioſa lengua, y no deſmentirà ſu pluma en ſu diſcreto papel, que cerrarà eſta Obrilla por diſſimular con èl todas ſus faltas.

Terminado el Sermon, que à todos nos dexò con ganas de oìr mas, pareciendonos, que no havia mas que oìr, ſe viſtiò nueſtro digniſsimo Prelado de medio Pontifical, el Reverendo Dean de Aſsiſtente Mayor, y con Dalmaticas los Aſsiſtentes de Sitial; ſalieron los Ciriales con la Cruz, que tomò y ſoſtuvo el Subdiacono, quatro Individuos de el Choro con ſus Capas, y Cetros, dos Miniſtros con los Inceuſarios, y el Maeſtro de Ceremonias, que eſtuvo en ellas puntualiſsimo. Encendidas las velas, que ſe repartieron à los Gefes, Cabildo, Clero, Religiones, Ciudad, Caballeros, Oficiales, y Guarnicion de el Circo, empezò el Reſponſo de que hicieron ſeñal, y lugubre evidencia los profundos clamores de todas las Campanas, y los replicados eſtruendos de la Artilleria, y Fuſilerìa de Mar, y Tierra, ſiendo una confuſion harmonioſa de ternura la mixtura de llantos, y crugidos, que ſe notaba: entonò el Pater noſter ſu Iluſtriſsima, ſubiò al Tumulo con el correſpondiente fauſto Ecleſiaſtico, aſpergiò, è incensò el Feretro con la mayor pun-

tualidad de Ritos prefinidos para los Soberanos, reaſumiò ſu aſsiento, continuò las Preces, y Oraciones, como previene el Ceremonial de Obiſpos; y porque penetrado de el mas vivo dolor apenas podia proſeguir, à tiempo, y ſin èl, dixo la Muſica con gravedad: *Requieſcat in pace.* Amen.

ORA-

ORACION FUNEBRE, 9

QUE

EN LAS CELEBRES EXEQUIAS,

CELEBRADAS EN LA

SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE ZEUTA,

DIXO

EL DOCT. DON PEDRO DE TABOADA y Mendoza, Hijo de la Patria, de el Gremio de Theologos de la Universidad de Sevilla, Visitador General de el Obispado de Siguenza, y Examinador Synodal en el de Zeuta.



EXORDIO.



NOBLE, LEAL, Y FIdelissima Ciudad de Zeuta, quien conturba tu corazon magnanimo? Testigo imperterrito de las mayores lastimas, quantos son continuados los despojos de la Parca (seguros gages de la sangrienta guerra) què miras en tu suelo à cada passo, por ser theatro el mas famoso de ella; manteniendo siempre tu Nobleza con singular brio, tu Lealtad, con constancia immutable, tu fidelidad despreciando el mayor peligro, è imminente daño, qual es el nuevo, que consterna oy tu animo generoso? Qual pudo hacer èco, donde jamàs el de el susto se hà conocido? Qual assombra pechos, que ni por sombra los despechos de el mas resuelto atemorizaron? Perdiste acaso la immarcessible Corona, que tus distinguidas heroicidades, con privilegios de Noble te han ganado? Se esterilizò la celebrada veta de tantos Heroes, como fecunda Madre has dado, para que te feliciten con leales hijos los lustres mas señalados? No confias, que tienes quien acepte

tus glorias; y afirme ſus blaſones dandote à conocer fideliſsima? Pues què motivo pudo aſſomar à tu reſpectable circunſpeccion la triſteza, que hace alarde de haver tomado yà poſſeſsion de tu incontraſtable conſtancia?

Mas ay, Eterno Omnipotente Dios! que yà me acuerdo (à coſta de mi mayor pena) yà traìgo à la memoria (ojalà no) la lamentable reſpueſta à tanto interrogante, como hizo mi filial afecto, notando eſte Iluſtre Cuerpo, tan funeſtamente expreſsivo de ſu deſconſuelo. Oyganla, pues: Se me mandò (Docto, Diſcreto, y Religioſiſsimo Concurſo) formaſſe Epicedio Panegyrico, à un ſañudo inſulto de la Guadaña, que adieſtrando ſus filos en las humildes plantas de el Valle, quanto mas retirada de la cumbre la creìamos, ſe acordò, que vencìa las diſtancias, y que como primogenita de la univerſal culpa, no havia de ſer menos la pena, que nos cauſaſſe. Llegò fatal Cataſtrophe à el Cedro mas elevado, alegando en ſu diſculpa, porque no le acuſaramos, el *ſic & Rex hodie eſt, & cras morietur*: (1) que ſolo alegato formado por el Divino Eſpiritu, puede aquietar los hombres en tal allanamiento, y baſta à contener las ſentidas quexas de un Poèta. (2)

(1) Eccleſiaſt. cap. 10.

(2) Horat. 1. Cant. 4.

Pallida mors æquo pulſat pede
Pauperum Tabernas, Regumque Turres.

Muriò, pues, el Animoſo, el Invicto, el Catholico, el Militar, el Juſto; reduxo à polvo la Parca el famoſo Monarcha de las Eſpañas (reſuelvòme à decirlo) dia nueve de Julio, infauſto ſiempre (3) de eſte año: pagò en cenizas el comun tributo nueſtro Dueño, y Señor D. Phelipe Quinto, de eſte nombre en las Eſpañas, y LII. en la tabla Chronologica de los que quenta deſde ſu reſtauracion, con

(3) *Vocarunt hunc diem Carthaginenſes inviſum & deteſtabilem.* Alex. ab Alex. lib. 4. cap. 20.

con el Rey D. Pelayo esta Monarchia. (4) Su falta llora esta Ciudad Ilustre: con que no es mucho lamente caìda su Corona; que otra Ciudad assi lo hacia en la muerte de el Monarcha Josìas: *Cecidit Corona capitis nostri.* Este golpe, y con èl su fecundidad perdida, si hasta aora la mas plausible, es la que gime: *Quasi viduæ.* Su huerfandad la contrista, porque se contempla sin su amado Padre: *Pupilli facti sumus absque Patre.* Lamentacion, que tiene por luctuoso paradigma lo que en la citada muerte hizo Jeremìas (5) en sentir de muchos Padres, è Interpretes. (6) Pues llora, gime, y lamenta tan notable pèrdida, Senado siempre Ilustre, por la falta de tu Corona, de tu Consorcio, y de tu singular Padre: y ninguno extrañe à el vèr en demonstraciones lugubres sentir, à quien los mayores golpes, si la tocaron, la consolidaron: que comprehendiendose en uno todos juntos, no es mucho los prorrumpa en desusado estylo su resistencia.

Havrà notado alguno, dixe, singular Padre, quando assistiendo al justo sentimiento de esta Nobilissima Ciudad, convine en que llorasse; y es el caso, que contemplo tan propria, y peculiar Ciudad la de Zeuta de nuestro difunto Dueño, que sin escrupulo me atrevo à aconsejar la llamen todos, la conozcan perpetuamente los venideros Siglos, por la Ciudad de Phelipe Quinto. No lo atribuyan à passion, que pienso acreditarlo con un sucesso de la Divina Historia, y repetidos de la humana.

Consta de la primera en el libro tercero de los Reyes, que haviendo muerto David le enterraron en su Ciudad: *Dormivit igitur David, & sepultus est in Civitate David.* (7) Y qual es esta Ciudad, que logra tan feliz renombre? Es Jerusalèn, responden à una voz los

(4) Beyerlinck, Lit. M. Verbo Magistralis.

(5) Cap. ultim. Lam. quæ orat. Jerem. dicitur.

(6) *Communis & vera sententia est hos Threnos compositos fuisse à Jeremia in morte Regis Josiæ.* Ut patet ex D. Hieron. Super cap. 12. Zachariæ num. 11. Sylv. opusc. 1. resolut. 3. quæst. 21.

(7) Cap. 2. num. 10.

Interpretes; que se llama Ciudad de David, no porque à este deba su fundacion, porque es de Melchisedech, dice Josepho: (8) pues si Melchisedech tiene la parte primitiva en su principio, còmo toma el nombre de David la Ciudad? Es lo que entiendo: Aunque no debiò à David Jerusalèn los cimientos, mereciò, que con incessante cuydado la augmentasse, fomentasse, y fortificasse à expensas de sus caudales, aun quando mas los necessitaba para otros destinos. Sì? Pues llamesse enhorabuena Jerusalèn Ciudad de David.

(8) *Jerusalem fundata fuit à Melchisedech Reg. Salem.* Joseph lib. 5. Antiq. cap. 1.

Està puesto el exemplar Sagrado: vamos à los que ofrecì, que los hallo puntualissimos en los successos de el Reynado de nuestro Difunto. Singularissimamente atendiò su zelo à esta Ciudad, que logrò lugar en su Real memoria, aun estando justamente empleàda en los mas arduos negocios: no la olvidò sufragando sus urgencias, aun quando las mayores de la Peninsula pedian todo el Real Erario. En el año de mil setecientos y seis, se hallaba esta Ciudad en grave necessidad, como la Monarchìa. Hizo esta Plaza recurso à los Gobernadores de Malaga, Cadiz, y demàs Gefes de Andalucìa: pero, ò amor de nuestro Rey à Zeuta! Yà havia anticipado à nuestros clamores el remedio la Real clemencia, con eficaces Ordenes, para que se socorriesse ante todo à este afligido Pueblo, como lo hicieron los Comissionados Ministros alguna vez. No esperò esta Ciudad ser socorrida, comprehendiendo con quanta justicia debìa la Real Hacienda solo emplearse en mui distintos socorros à otras partes. Por los años de diez, perdida la Batalla de Zaragoza, contemplaba Zeuta doble la razon de su quebranto, conociendo las dificultades, que por entonces impedìan el passo, con que nuestro benignissimo Monarcha la atendia.

Clamò

Clamò prudente, (por no divertir la Real atencion de que se exercitasse en lo que à vista de todos le hacia la mayor instancia) pidiò remedio à los Ilustrissimos Prelados, y Cabildos de Andalucia: pero no sufriò S. Mag. dexar de subvenir con promptos socorros à su Pueblo, mandando à el Corregidor de Cordoba, Marquès de Vadillo, proveyesse puntualmente à Zeuta de quanto carecìa; que cumpliò exactamente en el mayor alivio de este afligido Recinto. Ajuste, pues, el menos agradecido estas distinciones de el Real afecto, mientras doi mas señales, que califiquen mi intento. Discurro.

Una de las memorables, que dexa nuestro Rey en esta Ciudad, es la Plaza de Armas, que ajustò à reglas de fortificacion, mandando deshacer las mal formadas tapias, que antes tenìa. Tambien en tiempo de S. Mag. se resguardò el Puerto, y la Almina con el importante Castillo de Santa Cathalina. Pues si me valgo de alguno, que discurre, y no con menos autoridad, salvando à Jerusalèn por Ciudad de David, solo por la construccion de varios Fuertes, y señaladamente por el Alcazar de Sion; (9) no podrà quedar duda en aclamar esta Ciudad por la de Phelipe Quinto, reconociendo su inclinacion à ella, y sus memorias, que no podrà contrastar el olvido.

Nadie, pues, la conozca por Ciudad de Romanos, como en otros tiempos: por Eliza ninguno yà la entienda, como en los Antiguos; ni tampoco Zeuta la nombren: llamesse sì con razon Ciudad de Phelipe Quinto esta, y en fiel correspondencia clame al Cielo en sumptuosa Parentacion, pomposo Funeral, Pyra elevado, en que lo ingenioso, con resaltos de discrecion culta, compitiendo con lo sentido, haga vèr à los mortales

su

(9) *David autem eam interceptam fugatis Jebuseis circuncirca ædificavit, & munivit signanter montem & arcem Sion, & vocavit Civitatem David.* Quadros Palest. Bybliot. tom. 3. à part. 2. p. 2. cap. 4.

ſu reconocimiento ; y que ni aun los Solios eſtàn fuera de ſu linea, acordandolo en aquel Cetro, y Corona, ſin manos yà que lo avive, ni ſienes, que laureè. Erija Tumulo negro, que expreſſe ſu deſconſuelo: adorne con antorchas ſu circunferencia, para aviſar con los afectos vivos de ſu pecho. Tambien à todos, que ſin diligencia extraña luciendo, ſe acaba lo terreno, y termine eſſa melancolica altiva maquina, con el Eſqueleto, que termina en todo trance, dando à entender, que ſobre todo puſo ſu Solio en eſte golpe.

A eſta expreſsion ſentida de ſu reconocimiento obligado convoca ſiempre Fideliſsima eſta Ciudad, deſtinando la Santa Igleſia, no ſin myſterio, pues ſigue en todo la otra con quien empezò à llorar: à Jeruſalèn digo, que en la pèrdida de ſu Monarcha, no ſatisfecho ſu laſtimado corazon, con exalarſe el Pericardio deshecho, puſo en terminos de llorar à la porcion deſtinada para el Pſalterio; para el Choro, dice el Propheta: *Defecit gaudium cordis noſtri: verſus eſt in luctum Chorus noſter.* Que preſidido de nueſtro Iluſtriſsimo Principe, autoriza la funcion, acreditando en ſus ſentidas expreſsiones, con eſſe Venerando Choro, ſu reconocimiento en correſpondencia fina à las particulares demonſtraciones, que debiò à la Real piedad, è inclinacion, contentandoſe juſtamente la calificada prudencia de ſu Señorìa Iluſtriſsima, con que vivan aquellas en ſu memoria, y en la de todos, que todo es de el Difunto arte el mas ajuſtado de gratitud.

Semper inclita repetam tua munera mente,
Et mea me tellus audiet eſſe tuum. (10)

(10) Ovid. lib. 4. de Pont. ad Sext. Pompej. Tercio.

Lloren, pues, con razon todos la pèrdida de el que tanto bien à todos hizo; que es juſto ſea comun la pena, donde es mas, que particular la falta. Aplica San Ambroſio, predicando

cando en la muerte de el Emperador Valentino, el Texto de Jeremias: *Plorans ploravit in nocte, & lacrymæ ejus in maxiliis ejus*; (11) y dà el Santo la razon de multiplicar el llanto, y de que sea comun el sentimiento. (12) Llorarà (dice) la Iglesia, porque muriò el que la asseguraba con su fè, y devocion su explendor. O, y quantas razones, mas que todas, tiene esta de sentir la que llora! Gime la falta de el que à costa de su devocion, y de su fè, singularissimamente le hà fomentado, protegiendo con el Vicario de Christo las instancias, no malogradas para su augmento, contribuyendo con nuevos, y puntualissimos socorros à sus Ministros, qual puede assegurar jamàs se ha visto: y ultimamente franqueando con corazon piadoso, en uno de sus ultimos Decretos, para la reedificacion de los Templos, que nuestras culpas con un contagio desolaron. Su fè la ha manifestado aqui especialmente con las memorias de su heroyca virtud, en que no ha cessado, como testifica el Docto, y respectable Circo de essas dos Religiosissimas Familias, mis siempre veneradas; pues concurriendo à sentir, expressan sus singulares obligaciones, entrando tan à la parte de el sentimiento: pues llegue tambien à lo Sagrado el llanto: penetre no menos esse Choro el sentimiento, quando hasta èl se estendieron los beneficios.

(11) Jerem. 1. v. 2.

(12) *Ploravit Ecclesia quoniam Valentinianum; quia eam splendidorem fide sua, & devotione faciebat, accubuit.* D. Ambrosi. Serm. de Obitu Valentin.

Quoniam si unus pro omnibus mortuus est; ergo omnes mortui sunt. (13) Dificultoso Texto de el Apostol, en que hablando de Christo, y su Charidad eximia, dice: Si uno muriò por todos, se sigue, que sin exempcion todos murieron. Y yà està la duda clara. Si Christo muriò por todos para dàrnos vida, como ha de seguirse de su muerte la de todos? Assi expuesta la duda, cobra notable fuerza con lo acordado en orden à el valor de los meritos

(13) 2. ad Corint. cap. 5. num. 14.

de

de Christo en buena Theologia. Variamente salvan la verdad de la consequencia los Padres, y Expositores. El Doctor Angelico trae tres razones en prueba de lo cierto de la letra; pero San Gregorio mui de mi intento satisface con palabras de el Apostol, (14) llamando la gratitud en esta forma: Si faltò quien tantos beneficios nos ha hecho, solo falta, que para nosotros no vivamos, haciendonos cargo, que vivimos para corresponder, y no mas, contandonos con los muertos, porque de uno solo debemos todos ser. No necessita de aplicacion.

(14) *Et si pro omnibus mortuus est, superest, ut qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est.* D.Greg.lib.1.Pastor. cap. 5.

Dissimuleseme aora lo prolixo, y presten atencion à el fatal sucesso de la muerte de nuestro Monarcha; que pide este passage la expliquemos. Juntò repentino insulto en siete minutos la robusta salud de S. Mag. con su fallecimiento. O lecciones de lo caduco! No puedo menos, que exclamar, Señor, con el Propheta: *Et nunc Reges, intelligite, erudimini, qui judicatis terram.* (15) Entiendan los Reyes, que como la de el mas humilde, es un transeunte soplo su vida; y aprendan aqui los Juezes à vivir, como que estàn en un theatro, donde todo passa, para dàr buena quenta donde no passa todo. Este, y no otro es el lastimoso acontecimiento: sus circunstancias todos las saben; pues ha sido en tiempo, que las Catholicas Armas se miran en el mas empeñado exercicio, adiestrando el Orbe en las lecciones de la Marcial Escuela. Pues, Señor, y Dios mio, quando en Europa todas las Potencias esfuerzan las suyas, permitis, que à vuestra mas amada se debiliten los espiritus con el acaso de su Soberano? Si no fuera vuestra, Señor, nos quexariamos de esta resolucion los Españoles, pero: *Quàm justus est Domine, & rectum judicium tuum!* (16) El menos instruido en el Systema critico en que se ha-

(15) Psalm. 2. num. 10.

(16) Psalm. 118.

lla

lla este Reyno; confiessa por templar justamente su debida pena, lo acordado de esta providencia, que para explicarla apenas, à penas ay voces mas adaptables, que las de el Poèta. Trata de los esquadrones ordenados de las Abejas; y quando en movimientos conspiràdos las descubre, pone un golpe de polvo por unico remedio. Oiganlo en musica, que parece hecha à el intento.

Hi motus animarum, atque hæc certamina tanta.
Pulveris exigui jactu compressa quiescent. (17)

Diò gran golpe en los commovidos animos de el polvo, con que se adornò la Parca el dia de su mayor triumpho. Llegò à nuestro Dueño, acreditandole en muerte no menos, que en su vida de Rey justo, muriendo por amor de sus difuntos hijos; ò por la consternacion, en que miraba sus Vasallos; que en esto puede haver varios discursos: pero qualquier motivo le califica de piadosissimo Soberano.

El mejor exemplar de Principes, Christo Señor nuestro, en el Madero Sagrado de la Cruz, clamò à su Eterno Padre à la hora de nona, espirando à la misma con clamor segundo: *Et circa horam nonam clamavit*: (18) inclinando la cabeza al entregar el espiritu: *Inclinato capite.* (19) Supongo con alguno, que curiosamente discurre, que el inclinar la cabeza à el morir por los hombres el Redemptor, fuè para dexar vèr el titulo de Rey, que le pusieron, leccionando à los que lo son, que hasta dàr la vida por sus Subditos, no se descubre este titulo bien. Y pregunto: Por què à la hora de nona, y no antes clama el Señor, y espira? Acaso no padeciò en otra crueles tormentos? Si por cierto. Pues còmo solo aora es el clamor? Digalo Origenes. (20) Muriò el Señor, y clamò; no porque antes no huviera tenido sobrada causa: pero le li-

(17) Virg. 4. Georgic.

(18) Matth. cap. 27.

(19) Joann. cap. 19.

(20) *Quamdiù fuit solis lumen, etiam talia substinens tormenta, non dicebat: quare me dereliquisti? Postquam autem vidit super omnem terram Judæorum tenebras factas, dixit magna voce: ut quid dereliquisti me?* Orig. homil. 35. in Matth.

son-

ſongeaban las penas, vèr à ſus Vaſſallos con la ſatisfaccion incomparable de la luz. A la hora de nona las mira en la mayor confuſion, con las tinieblas, que les contriſtaban. Pues eſte es el tiempo de morir, y de clamar, y enſeñar la obligacion de el Rey con ſu nombre: ò morir, y clamar porque padece, ò eſpira porque ſe alivien.

Eſtas ſon, Señor, toſcamente delineadas las congruencias, con que pueden enjugarſe nueſtras lagrimas, colocando en alta claſſe de providencia, para monumento de nueſtra valentìa, la pèrdida, que lloramos; y eſtas las razones particulares, que aſsiſten à eſte Nobiliſsimo, è Iluſtre Secular Cabildo, fiadas à lo balbuciente de mi lengua; que no es la primera vez, que la vehemencia de un dolor puſo en terminos à un mudo de llorar, è increpar un Patricidio. (21) No ſon otras las que tiene eſte Senado; para que convocado de ſu Excelentiſsima Cabeza, ſiguiendo las huellas de otro Joſeph, llame à proprios, y extraños à las Exequias de el Jacob Padre nueſtro: *Loquutus eſt Joſeph* (22) Y ſi en la antiguedad, à correſpondencia de el Difunto, ſeguìan los que le debian llorar en ſus Exequias ante el fingido Jupiter: à el verdadero recurre, ſiguiendo el exemplar de ſus operaciones, la Guarnicion lucida de eſta Plaza, eſperando de la Infinita Clemencia el deſcanſo, que correſponde à las virtudes de nueſtro gran Monarcha, que ſin pedir mas fè, que puramente la humana, baxo toda propueſta explicarè, ſi puedo, y aſsi empiezo.

(21) *Attis filius Creſi ab ortu mutus, ut Patricidam coerceret, in hanc vocem erupit: ne occide Creſum.* Plin. lib. 7. hiſt. cap. 24.

(22) Geneſ. cap. 50. n. 4.



THE-



THEMA.

DAVID::: MORTUUS EST IN senectute bona plenus dierum divitiis, & gloria. Ex Sacra pag. 1. Paralipomenon Cap. 29. num. 28.



IFERIR A LA MUERte los elogios, es canonizado consejo. Dispone el Divino Oraculo (decia) que antes de morir no se celèbren las proèzas de los hombres alabandolas: (23) por lo que despues de muertos, es el lance de referirlas: y aunque nuestro Difunto Monarcha logrò en vida sus mayores aclamaciones por su mano propria, que son sus heroycos hechos; me estimùla, no obstante, la obligacion de el dia, à hacer breve resumen de sus mas señalados, ajustandolos à la pauta de los de David, Rey Santo: que si este fuè Principe cortado à la medida de el corazon Divino;

(23) Eccl. cap. 9. num. 3.

 (24) Y

(24) y el nuestro todo de Dios: el mismo hecho los assemeja tanto, que solo parecen formalidades prescindibles. Muriò David, dice el Thema, de edad buena, lleno de dias, de riquezas, y de gloria, que en todo contraxo merito à el aplauso. La memoria de este, nota el Eclesiastico, es como la flor; como lo puro, y acendrado: *Memoria Davidis, quasi adeps*; (25) porque en esta todo sirve para el Sacrificio, por expresso precepto de el Levitico: *Omnis adeps Domini erit*: (26) y es la memoria de nuestro Difunto, igualmente fecunda para la alabanza: no porque todas sus operaciones fuessen virtuosas; (que yo no vengo aquì à canonizarlas) sì solo, porque las que formalmente no lo fueron, en quanto conducentes à el exercicio de las virtudes; como es la potencia, nobleza, y bienes; son tambien acreedoras à el aplauso. Doctrina es, que con los proprios exemplos enseña el Principe de los Theologos Angel de Aquino. (27) Ajustemos primero la edad de que muriò David. El Texto lo dice, que fuè à los quarenta años: esto es, en Reynar, que es lo que en los Principes se llama vivir, dixo un discreto. (28) Quarenta años Reynò en Israèl, y seis meses mas: que aunque estos no se expressan en el Texto, es, porque como nota el Docto Padre Mendoza, no acostumbra la Escriptura à puntar estos fragmentos; (29) y nuestro Monarcha falleciò à los quarenta y seis años, por principiado el sexto en su Reynado, quedando en los quarenta iguales; y solo la diferencia de seis à seis en David: indices de los que en Phelipe vimos enteros, para que en algo se conociessen, sino diferentes, desiguales. Sobre esta edad, dice el Thema, muriò llenò de dias, de riquezas, y de glorias; y aquì la Glossa con Lyra: *Plenus dierum, & divitiis, significat cum copia virtutum, & operibus*

(24) Act. Apost. cap. 13. num. 22.

(25) Eccles. cap. 47. n. 2.

(26) Levit. cap. 3. n. 16.

(27) *Alia verò, quæ sunt infra virtutem, honorantur in quantum coadjuvant ad opera virtutis; sicut nobilitas, potentia, & divitiæ.* S. Thom. 2.2.q.145. art. 1. ad 2.

(28) *Los Reyes empiezan à vivir con el mando; los hombres con el aliento.* Conde de Cerbellon. Retrato politico de el Rey D. Alfonso el VIII.

(29) *Quamvis 40. anni Davidis Regno tribuantur, tamen sex ampliùs mensibus regnasse.* Ut ex 2. Reg. 5. num. 6. & 1. Paralipom. 3. num. 4. constat Scriptura enim, ut Ricardus Victor. part. 2. tract. 3. & plures alii observant, nõ curat minutias seu fracturas annorum. Mend. in 4. Reg. lib. annot. 3 proem. Sect. 6, n. 14.

operibus lucis vitam finiſſe, dignum quiete futura, & cæleſtis Regni gloria: de modo, que las dos primeras aclamaciones, ſon de la linea de merito: la tercera empero, es premio: con que tengo partida, con la de David, mi Oracion en tres diſcurſos, ò puntos; ſobre la vida de nueſtro Rey Difunto los dos, y el ultimo de la Corona, que ſe grangeò.

PRIMER DISCURSO, Ò PUNTO.

PLENUS *dierum*. Lleno de dias; porque empleò los de ſu vida con virtudes, como buen Rey, en beneficio de ſus Subditos, logrando aſsi el mejor deſempeño de ſu miniſterio. Eſte es el de el Monarcha, dice nunca mas ſentencioſo Seneca, quando confieſſa, que no eſtà deſtinada para el Principe la Republica: pero sì, que aquel es todo para eſta; (30) y mas claro Claudiano.

Non tua te moveant, ſed publica damna. (31)

Conviniendo todos, à una voz, que para Rey es mas apropoſito quien, como el que lloramos, ſe eſmere ſolo en exercitar ſus dias en beneficio de ſus Vaſſallos.

Criò la Omnipotencia la mas acorde machina en el Orbe, todo ordenandolo como ſeguro indice de ſu providencia. Repartiò dominios: diò à el hombre el de lo viviente; è igualmente, con proporcion ſubalterna, le puſo ſu Superior à cada coſa: y como eſſa Campaña azul no es menos obra de ſus manos, diſpuſo, que preſidieſſe los dias el Sol: (32) y por què à eſte, y no à la Luna, le encomienda eſte blaſon? Alguno dà por razon, la magnitud, con que mas que eſta ſe dexa aquel vèr. Yo no me convengo à medir Mathematicamente à el buen Rey. No falta quien diſcurra, que por cuerpo, en que no

(30) *Rempublicam non eſſe Principis, ſed Principem Reipublicæ.* Sententia eſt Sen. lib. 1. de clementia cap. 19.

(31) Claudian. ad Honorium.

(32) Geneſ. cap. 1. n. 16.

se conoce mutacion: y si es cierto, que estas alguna vez convienen à el Principe, no es la congruencia, que mas satisface. Pues dirè lo que entiendo con doctrina de San Ambrosio. Es el Sol, dice el Santo, (33) Rey entre los Astros; porque tiene su exercicio singularmente en aprovechar à los que gobierna, comunicandoles sus brillos, no usando solo de sus luzes para sì. Pues yà entenderàn, porque preside los dias; advirtiendo, que los llena en beneficio de los que manda: *Ut præesset diei*, muriendo en el ocaso con esta gloria, la propria, que à el nacer obstentaba.

(33) *Sol in quacumque parte fuerit Cœli, illuminat omnia, & æquè spectatur à cunctis, & ideò præsul diei.* S. Amb. lib. 4. Hexamer. cap. 6.

Puntualissimamente cumpliò con esta partida de buen Monarcha el nuestro, empleandose todo en el comun beneficio: fuè assi? Diganlo si lo saben. Pero oiganlo todos, harè yo declaracion por los testigos: y pues lo Eclesiastico, y Militar piden aora especial memoria, diganme los primeros. En què Reynado han experimentado nuestras exempciones mas à la letra su observancia? Sobre otras providencias particulares, que he visto, en que declara su voluntad en este punto, me he entretenido, leyendo sus Militares Ordenanzas, en que apenas hai Titulo, que no respire singular reverencia à lo Eclesiastico: y dexando particulares hechos à particulares (que no es mi emplèo oy de Chronista) en qual gobierno ha logrado la Iglesia Santa mas prodigiosa reverencia, mas ardiente zelo de su augmento, y mas Catholicas resoluciones en defensa de la Immunidad Sagrada? Juzgo desapassionadamente, que en ninguno: corran los Annales, por si encuentran igual incontrastable muro de nuestra Religion, y Santa Iglesia. Solo discurrir, que en su decadencia, alguno meditaba, no lo sufria. Alguna vez Ministro, sino de aquellos, que con perversos Dogmas quitan la Capa à la Esposa Santa,

ta, valiendose de la sombra siempre obscura, viò S. Mag. en la Corte quien à el menos queria dividirla; pudo passar plaza de consentimiento, lo que en realidad producìan siniestros informes: pero bien enterado de el sucesso, despreciando todo proprio interès, que proponian, rechazò lo que creyò opuesto à la Iglesia, abominando firme lo que contra su Immunidad se intentaba; comprehendiendo religiosissimo el Monarcha, que para perderse, y desolarse el Reyno, eran semejantes proyectos, mas seguros apoyos de su ruìna, que para el fin util, que pretextaban.

Mandò Dios à Samuel arguìr la inobediencia de Saùl, prognosticandole en pena el exterminio de su Reyno. Cumple su legacìa el Propheta; y advierte el Texto Sagrado, que asiendose Saùl de la capa de el Embiado, la rompiò inopinadamente. Què haces Rey, dos vezes yà culpado? Què ha de hacer? Oyòlo de el Propheta. *Scidit Dominus Regnum Israèl à te hodie, tradidit illud proximo tuo meliori te.* (34) Oy es el dia (le dice) que el Señor romperà tu Reyno, destruirà tus dominios, y los entregarà, à quien mejor que tu, los rija. No tengo yo duda en que se pene à Saùl inobediente: pero sì en saber, porque difiere Samuel hasta este lance la amenaza. Cayetano responde en estos terminos. Diòle à entender (35) Samuel la connexion clarissima, que tiene la destruccion de un Reyno, con poner mano el que lo manda, en las facultades Eclesiasticas, que figuraba aquella Capa; que dividir la de la Iglesia Santa, mas es antecedente de una desolacion, que de socorro para el Reyno: pues parece olvida Dios otros pecados, para la pena, quando hai este, que debe llevar el castigo.

(34) Lib. 1. Reg. cap. 15. num. 27.

(35) *Interpretatus est Samuel Scissionem sui pallii signum esse Scissionis Regni.* Cayet. in loco citat. 1. Reg.

Bien precaviò estos daños nuestro Rey, y Señor D. Phelipe, llenando cada dia mas

los

los de su vida para nuestro provecho; resolviendo contra tales atentados; con que se reconciliaron los mas pertinaces, debiendose el todo à la religiosa resolucion de nuestro Dueño: no porque despotico pudiesse dominar los afectos: (que tal no es mi animo) is empero, porque tomando aquel suave modo, quanto eficàz de mandar, que alcanzan los Superiores con el exemplo, advirtiendole todo de la razon, se declararon por parte de estas los mas fuertes: que las acciones ajustadas en un Principe son reglas, que llegan à juntar los mas opuestos dictamenes.

Al espirar Christo, Señor nuestro, clamò à el Eterno Padre, pidiendole perdon para los que le Crucificaron; è immediatamente se obscureciò el Sol. (36) Bien podia dificultarse, por què hasta aora no se eclypsa el criado Padre de la luz. Bien se le podia reconvenir con otros passages de la Passion Sagrada, igualmente, si no mas crueles, en que no se acordò de esta expression. Assi le dirìa yo, si con agudeza extraña, no saliera à la solucion mi nunca bien celèbrado Castillo: Se toldò el Sol, dice, (38) abrasando las tinieblas, con quienes mantiene perpetua enemistad, guiado de el exemplar. Explicarè el concepto como yo lo entiendo, que es delicadissimo, como suyo. Al morir el Redemptor, pide la gracia à el Padre para los Judios; y con ella, como sabe el Theologo, la union de consorcio con la naturaleza Divina (38) en la que el Verbo es uno con el Padre, por la identidad de lo absoluto, con que pide el Señor amistad con los Hebreos, la mas estrecha: pues sigue el Sol, como diciendo: Si el Monarcha Sagrado quiere unir à sì la confusion de los hombres, trayendoles à su claridad, no me queda otra cosa que hacer, que associarme con las tinieblas à su exemplar,

(36) Luc. 23. num. 34. & 40.

(37) *Obscuratus est Sol quasi tenebras amplectens inimicas, tanto excitatus exemplo.* Cast. de Ornat. Aaron. v. 2. Illat. 18.

(38) Epist. Petri 2. cap. 1. num. 4.

de

de quienes soi el mas opuesto ; que à tanto alcanza el imperio de el Real exemplo.

O, y como perdimos el Defensor de la Iglesia Santa! Confiessenlo asi todos, que su religion eximia à ninguno debe ocultarse; grabandose en doradas laminas sus Catholicos Reales expedientes. La confession de Alexo, Emperador Griego, se conserva en la Bibliotheca de los Padres, con el titulo de Bula dorada; (39) en la que esforzandole la piedad de los desengaños, declara fueron hijas las continuadas desgracias de su Imperio, de haver querido costear sus triumphos con los caudales Sagrados. Es curiosissimo el Rescripto, no menos que exemplar religioso, con que se ha merecido le rotulen, por confession de Oro; pues si de una executada violencia à las Sagradas Reales exempciones, con retratarla, se consigue perpetuo este renombre; qual alcanzarà à un celèbre, no bien aplaudido Decreto de nuestro Difunto, en que solo por sincerar un permisso, que los imperitos aprehendieron suyo, expidiò el fervor, con que veneraba la Iglesia un Rescripto, que todo el assumpto dexa canonizado por sì solo, sobre tan solido principio? (40) Verdaderamente yo no sè qual ajustarle à su zelo piadoso; y asi dexo este encargo à el discreto. Intentar reducir à los estrechos limites de el papel las virtudes, que no los conocieron, fuera mucho, sino imposible empeño; y asi baste lo dicho de las singulares, con que llenò sus dias en beneficio de el Congresso Sagrado de los Fieles nuestro Catholico Monarcha.

La otra classe de testigos llamo, lucido Congresso, Militar concurso; y en este nombre hablo con la Tropa Española toda. Llenò Phelipe Quinto con virtudes sus dias en vuestro augmento. Debe la Milicia alguna singular

(39) Bibliotec. PP. Veter. tom. 3.

(40) ☞ *Decreto de S. Mag. expedido en* 10. *de Febrero de* 1715. *mandando à los Tribunales le informassen los perjuicios, que de el passado Gobierno havia sufrido la Religion*; porque pudo mal informado *haver resuelto algo contra el Systema, que tenia hecho de la pureza de ella.*

gular

gular memoria à las virtudes de nuestro Monarcha? Responderè yo, que soi el destinado para hablar: permitiendome antes (por no separarme un punto de las voces de el discurso) dè noticia de una disputa bien curiosa en la Theologia Sagrada. Pregunta el Angel Maestro en la segunda parte de su segunda, si el Arte Militar corresponde à la Virtud Cardinal primera, que es la prudencia? Y responde el Santo con precission, que sì; (41) distinguiendo de Arte Militar en direccion, y en execucion: aquel llama prudencia, este defiende fortaleza; con que de todos modos queda establecida virtud: pues vuelvo à la pregunta: Nuestro Difunto Rey llenò con la virtud Militar de execucion, para nuestro bien sus dias? Nadie lo dificulta de los que saben quantas vezes viò à S. Mag. la Campaña, admirandole pasmoso hijo de Marte. Es buen testigo el territorio Italico, el Portuguès, y Cathalàn con los Campos de Brihuega, donde con su personal assistencia, quentan los Españoles, mas que Batallas, victorias; porque fuè mas la guerra, que los enemigos declarados; teniendo S. Mag. el logro de que, ni à el mayor golpe de la desgracia succedida, ni à el mas horrendo de la traicion imaginada, cediesse la igualdad de su animo Regio, nunca mas, que en estos casos experimentado:

Regium hoc ipsum reor
Adversa capere, quodque dubius magis
Status, & cadentis imperii moles labat,
Hoc stare certo pressius fortem gradu,
Haud est virile terga fortunæ dare. (42)

Sin que el Cetro, aun estando en la critica estacion de recien empuñado, pudiera impedirle el manejo de las armas, como buen Soldado; que en un Principe es lo mas digno de aclamacion, y espanto.

(41) D. Thom. 2.2. quæst. 50. art. 4. ad 3. *Dicendum quòd executio Militiæ pertinet ad fortitudinem; sed directio ad prudentiam; & præcipuè, secundùm quod est in Duce exterius.*

(42) Senec. Trag. 5. quæ dicitur œdipus.

Saliò

Saliò David à executar la mas gloriosa, y decantada accion, quando Joven presentò Batalla à el Philistèo; y nada me admira tanto, como que note el Texto, que con el arma de su triumpho, que fuè la honda, llevò la pastoril, sin dexar de la mano el baculo: *Tulit baculum, quem semper in manibus habebat, & fundam.* (43) Pues si ha de salir con la honda, por què no olvida el baculo? No parece este de el caso, antes bien contra el intento: porque à el bolear el brazo diestro, supliendo por cañon el cañamo, para aplicar con la siniestra mano la campestre bala, no tolera cosa, que no le sea un estorvo. Pues en què està notarlo el Texto? Yo lo creo asi: Fuè este el mas aplaudido blason de David, en que luciò su valor en competencia de lo advertido. Significaba yà el baculo el Real Cetro, que despues empuñò, dice el doctissimo Jesuita Mendoza. (44) Pues no lo desampare, ni le sirva de estorvo para el encuentro: notelo sì por singular la historia Santa; que es prodigio de la virtud Militar, juntar con el manejo de el Cetro su execucion.

(43) Lib. 1. Reg. cap. 17. num. 40.

(44) *David de pastore Rex futurus, suo baculo pastoritio Regium Sceptrum designabat.* Mend. in 1. Reg. cap. 8. num. 1. in Exposit. Lit.

Y aun parece (vaya de alusion) que à mas de bosquexar David guerrero con el Cetro en figura el de nuestro Monarcha, tambien para terror de el Enemigo le asiestò con un indice de su esclarecido nombre, valiendose de cinco piedras para el triumpho; aunque en una sola lo asseguraba, atemorizando à el Philistèo monstruo con el quinto, que Militar famoso en execucion pudo su valor exorto teñir hasta su nombre con espanto. Bien hai sucessos en la vida de nuestro Rey repetidos, en que parece no necessitò de mas exercito, que su nombre para la victoria. Yà lo sabrà el que ha leido; que oirlos aora no se puede por la precission de abreviar.

Vamos à la otra parte de la virtud Mi-

litar en direccion. Tiene la Española Tropa, que agradecer tanto à ſu Rey Phelipe en eſte punto, que confieſſo es uno de los mas fecundos de ſu vida; y no sè qual particularidad gloſſe, porque la abundancia de heroycas memorias es madre de la confuſion, quando executa, y el deſeo de ſaber las mas ſeñaladas inſta. Deſde que entrò ſu Mageſtad à el Solio, ſe llevò todo ſu Real cuydado la diſciplina de la Tropa. Con la entrada de el Rey ſe empezò à vèr en España uniformidad en armamento, y veſtuarios, y las Plazas guarnecidas en correſpondencia, corrigiendo los deſcuydos de eſta claſſe; pues con trecientos hombres, quando mas, ſe preſidiaba à Cadiz, y eſtos tan eſcaſos en numero, como en reglas. Acuerdenſe de vèr ſalir ſin direccion las Milicias Urbanas, porque mas no havia, à defender à Rota, y ſus immediaciones. Con muchos ſuceſſos podia hacer cargo aora; pero por no faſtidiar, pido que nada de ellos traigan yà à la memoria; sì empero el Real cuydado. Repaſſen las virtudes, con que ſe exercitò en dirigir la Tropa.

Puſo nueſtro Rey, y Señor D. Phelipe en la mayor perfeccion toda ſu Gente; que ſi aquella ſe adquiere con el orden, fuè ſu empeño en arreglarla bien dirigido, poniendo aſsi à ſus dias el mayor ornato: *Perfecti ſunt Cœli, & terra, & omnis ornatus eorum.* (45) En Hebreo ſe lee: *Et omnis Exercitus eorum*; que no menos ſemejanza tiene la perfeccion, que dà à un Exercito el orden, con el ornato de lo criado. Yo no tengo, que advertir las importantiſsimas reglas, con que llenò ſus dias en exercicio de la virtud Militar directiva, quando ſaben mui bien los que me oyen, las Ordenanzas Militares, y el animo de el Rey en ſu Recopilacion, que expreſſa la Orden, que eſtà à el primer folio

(45) Geneſ. 2. num. 1.

de

de el Tomo primero, prudentemente expresiva.

Este fuè el arte de llenar nuestro Difunto sus dias, muriendo Catholico David, lleno de ellos; pues es el modo de aprovechar su edad un Rey bueno: *Et Jesus proficiebat sapientia, & ætate:* (46) Concluirè con este curioso Texto mi primer Discurso. Dice San Lucas, que Christo en su infancia aprovechaba en edad, y sabidurìa. Salen à el encuentro los Theologos todos con el Maestro, en el tercero libro de las Sentencias, y Distincion trece, diciendo: Està mui bien, que aproveche en edad el Redemptor: pero esso de aprovechar en Sabidurìa, no se compone con el inconcusso principio de la plenitud de ciencia en Christo desde el instante de su Concepcion: con que no tenia en que aprovechar. Baxo esta doctrina se le ofrece otra duda à mi cortedad. Si es tan distinta la edad de la Sabidurìa en Christo, por què la liga el Evangelio con una conjuncion? A las dos dudas satisface una sola respuesta de el Maestro, diciendo: (47) Es verdad, que no cabe incremento à la Sabidurìa, que en Christo confessàmos; pero como la empleò en enseñar, y adiestrar à los hombres, la llama el Evangelio augmento, que es el modo en que se conoce el de el Soberano. Pues vamos à la solucion de mi dificultad. Aprovechò sus dias, como su ciencia, en favor de sus Subditos; que como Rey temporal discurrìa tambien por la tierra Christo, en gravissima opinion de Theologos. (48) Pues ponganse baxo una misma expresion ciencia, y dias, quando como exemplar de Monarchas aprovechò los suyos en beneficio de sus Vassallos. Acuerdense aora de David, y de nuestro Rey, para relevarme de hacer aplicacion: *Plenus dierum cum copia virtutum.*

(46) Luc. cap. 2.

(47) *Ad quod sanè dici potest ipsum secundùm hominem tantam à Conceptione accepisse sapientiæ, & gratiæ plenitudinem, ut Deus ei pleniùs conferre non potuerit: & tamen verè dicitur profecisse sapientia, & gratia, non quidem in se, sed in aliis, qui de ejus sapientia, & gratia proficiebant, dum eis sapientiæ, & gratiæ munera secundũ processum ætatis magis, ac magis patefaciebat.* Mag. lib. 3. sent. dist. 13. §. huic autem sententiæ.

(48) *Dico Christum D. in quantum homo est, habuisse directam potestatem, directumque dominium jurisdictionis, & proprietatis super universum Orbem terrarum.* Quadros tom. 2. Palæst. Bibli. Decad. 3. 28.

SE-

SEGUNDO PUNTO.

PLENUS *divitiis.* Muriò Phelipe Quinto lleno de riquezas, que manejò, no con aquel amor, que repugna à los Reales animos, sì con el buen fin, que hace la possession de estas mas honroso.

Divitias?

(49) Terent. Heautontimorumenos cap. 3.

Qui uti scit ei bona sunt; illi qui non utitur rectè mala. (49) Cantò Terencio: que concuerda con la exposicion de el Thema: *Cum copia virtutum*: y assi usando de los bienes, que la Providencia Divina puso à su cargo, supo nuestro Rey llenar su alto ministerio. Busquemos apoyo Sagrado à esta razon. Confessabase David Vassalo de el Omnipotente, y hacia gala justamente de que le gobernasse: *Dominus regit me.* (50) Pagnino lee: *Dominus pascit me*: El Señor me apacienta, ò me mantiene: dando à entender la concordia de esta Version, que gobernar, y apacentar, reynar, y expender las riquezas el Principe, y el mantener sus Subditos, solo se diferencia en los vocablos.

(50) Psalm. 22.

Què ajustado à la piedad, y razon distribuyò nuestro Monarcha sus caudales! Como no perdiò punto en este, que le colocò despues de su muerte en la classe de lleno de riquezas, por haver ajustado à sus virtudes la distribucion de ellas, hizose cargo su Magestad de que era por Soberano un Administrador de sus haberes para los suyos. Assi lo acreditaban las frequentes limosnas, que de su Real quenta se daban: la promptitud con que socorria las necessidades de los huerfanos, especialmente de los Militares, y sus Viudas, mandando, que sin dilacion se les contribuyesse à todas con dos pagas para los lutos, bien nos consta. Pero alguno creerà, que me he separado de el assumpto; porque si este

es,

es, que muriò lleno de riquezas, el expenderlas tan francamente como he ponderado, y no bien, mas tiene visos de morir sin ellas. No, Señores, no es assi, que haviendo sido estas acciones de nuestro Rey tan ajustadas à su virtud, fuè llenarse de riquezas, el modo de repartirlas: que el mantenerse los Reyes en sus Dominios poderosos, mas lo costean essos caudales esparcidos. Parece paradoxa; pero oigan la prueba.

TEXTO DE REYES. Vinieron los tres Magos à adorar el Recien-nacido en Belèn, y ofrecerle sus riquezas liberales, guiados de una Estrella. (que buena la tuvieron en la resolucion) Hechos los presentes, se les intima en sueños, no vuelvan à su Region por donde vinieron, para libertarlos de su enemigo. (51) Contempla este sucesso el Doctor Angelico, exponiendo el Texto, y dice: que el mismo Señor les hizo por sì esta revelacion; siendo solo quien les instituyò el camino. (52) Dos dificultades se me ofrecen, una à el Texto, y la otra à la Authoridad. La primera: Christo, aunque como pobre en un Pesebre, no necessitaba de limosnas de los Reyes; pues con las de los Pastores mas immediatos podìa socorrer à su necessidad, para nuestra enseñanza; con que pudieron no salir de su Region, y aprovechar en sus urgencias sus riquezas. La segunda duda: Por què ha de ser el mismo Dios quien abra el camino à la vuelta, si à la venida, quando mas, en opinion de el mismo Angel Maestro, (53) fuè un nuevo Astro criado para guiarlos? Creo, que una palabra satisface à el todo. Tuvo visos esta oferta de limosna, dice Sylveira. (54) Pues no hai que discurrir de si les haràn falta; que en los Reyes son estas las riquezas mas aprovechadas; y no se espere otra Estrella, que los vuelva à sus Domi-

(51) Matth. cap. 2.

(52) *Fit hæc responsio per ipsum Dominum, quia nullus alius viam reversionis instituit.* D. Thom. in cap. 2. Matth.

(53) *Probabilius tamen videtur, quod fuerit stella de novo creata, non in Cælo, sed in aere vicino terræ.* D. Thom. 3. part. q. 36. art. 7. in corpore.

(54) Sylv. tom. 1. in Ev. lib. 2. cap. 32. per tot.

Dominios, que Dios ha de poner en ſus Reynos, aſſegurados à los que hicieron tal diſtribucion de ſus theſoros.

O buen Rey! O piadoſo! Còmo te aſſeguraſte en tus Dominios à eſta coſta! Atendiò nueſtro Monarcha tan vigilante à nueſtras neceſsidades, que aun à las menores, y mas diſtantes, ſolicito mandaba ſe aprompaſſe remedio de ſu Erario. Permitaſeme vuelva un reparo à eſte ſu Pueblo, que me acuerdo aora de la porcion de reales, que librò, y pàra yà en eſta Plaza. Llegò à Zeuta la librada ſuma para reparar los eſtragos de un Contagio no bien ſentido, el miſmo dia, que hacia, imitando el Cañon à las Campanas, ſentidas por la muerte de nueſtro Dueño, las Funerales expreſsiones; quizà providencia, para acordarnos con quanta razon ſe lloraba, el que aſsi diſtribuìa ſus riquezas, y con tanta piedad nos ſocorria, deſempeñando la circunſtancia de buen Rey en ſubvenir haſta lo extremo de ſu Region.

Para conferir el Reyno de Iſraèl à Saùl, ſe valiò la Mageſtad de Samuel, Propheta, prefiniendole terminos de practicar la diligencia. Diſpuſo la execucion eſte, ſacando de caſa à Saùl. Nota el Texto, que lo llevò à la parte extrema de la Ciudad, donde le declarò la diſpoſicion Divina, ungiendole. No me admira, que le deſpertaſſe para eſte efecto: *Cum manè ſurrexiſſet*; (55) que la vigilancia es juſto ſe intime, antes de conferir el mando: lo que sì me hace dificultad, es, que ſaque à Saùl Samuèl à la extrema parte de la Ciudad: *In extrema parte Civitatis.* No parece la mejor reſolucion ſacarle de la caſa, y habitacion tan digna, como que havia ſido decente à un magnifico convite: hagale ſaber aquì la voluntad Soberana, y apellidele Rey ungiendole. Las reconvenciones hacen fuer-

(55) 1. Reg. cap. 9. num. num. 26. & 27.

zas;

porque si diver-
za; pero no à San Gregorio, que satisface à la duda, aprobando la accion por mysteriosa. Era el fin, dice el Santo, instruirle de buen Rey, y assi le unge en la extrema parte de la Ciudad: para que sepa, que no menos han de subvenir los Principes à los que estàn en lo mas remoto; no menos han de socorrer à el mas necessitado, y distante, que à los mas immediatos à el Throno; (56) enseñandole allì con el azeyte de la uncion la misericordia, que debe en toda distancia, y termino exercer.

(56) *Quasi non debeat Princeps in sublimi loco semper residere; sed humili Populo frequenter subvenire.* D. Greg. in cap. 9. 1. Reg.

Mucho se conociò la memoria misericordiosa de el Rey en sus limosnas; pero no menos en el amor, que le debimos los Vassallos. Oigase un testimonio el mas fino. En el año de mil setecientos veinte y quatro, despues de haverse retirado su Magestad, renunciando en su Primogenito el Reyno, solo por tratar de el que deseaba con ansia, que era el de el Cielo; quando mas ocupado en el retiro, Sagrado ocio à este efecto; una no bien llorada fatalidad le puso en terminos de declarar tenia hecho voto de no volver à el Solio: pero deponiendolo todo despues de justas resistencias, manifestò sacrificaba sus particulares obligaciones por sus Vassallos, reasumiendo el mando. Huyò tambien Christo alguna vez de los que le querian hacer Rey: *Jesus ergo cum cognovisset quia venturi essent ut raperent eum, & facerent eum Regem, fugit iterum in montem ipse solus*: (57) dice San Juan; retirandose à la soledad. Pues si tanta aversion tiene el Señor à este titulo, còmo nos refiere el proprio Evangelista, que lo permitiò en la Cruz: *Jesus Nazarenus Rex*? (58) Es el sucesso, que en el desierto, aunque muchos, no le llamaban à el Redemptor todos los hombres; y en la Cruz, Cathedra de el amor mas acendrado, sì: pues permita

(57) Joann. cap. 6. n. 15.

(58) Joann. cap. & num. 19.

 el

el Señor aqui como Sabio, el titulo de Rey; aunque padezca; pues se interviene el bien comun, sin que pueda el desierto hacer exemplar, quando la urgencia no fuè general allì.

Todo el cuydado de nuestro Rey llevaba el bien comun: nada atendìa tanto su clemencia, como reparar, y precaver los daños, que à sus Vassallos podian ocurrirles. Bien lo acreditaba su Magestad en sus marchas, quando, segun he oìdo à Sujetos graves, sus providencias todas se dirigìan à que los Pueblos nada perdiessen, y que ninguna extorsion experimentassen los Vecinos; permitiendo, y mandando, que los daños se reparassen de su Real cuenta, quando algun accidente los causaba; porque solo los irremediables acasos podian traerlos, respecto de el cuydado, con que se zelaba la Real voluntad en este punto: pero no hai que buscar mas exemplares, que la propria intencion expuesta en su Ordenanza; disponiendo, que à su imitacion en los transitos satisfaga la Tropa el perjuicio, que ocasionen à el Paìsano, exponiendo antes à la satisfaccion el Real cuerpo de su Erario, que el endeble de el Subdito. Y esto es piedad? Esto es llenarse como buen Rey de riquezas, ò deshacerse de ellas? Es esto distribuìr con virtud los caudales? Es proceder bien? Yo no me atrevo à decirlo; pero oigan un Texto que resuelve.

Ordenò Dios à Moysès, que traxesse à la memoria de el Pueblo, que mandaba, los beneficios de su piedad recibidos; y el mayor, haviendoles sacado de la dura esclavitud de Egypto, de donde le transportò como en plumas de Aguila, de donde le libertò, sacandole como las Aguilas à sus hijos: *Quomodo portaverunt vos super alas Aquilarum.* (59) Los setenta: *Assumpsit vos tanquam super alas Aquilarum.* Y yo no entiendo la propuesta:

(59) Exod. cap. 19. num. 4. & ibi 70.

Por-

porque si dixera el Señor, que à la proteccion de un Angel, ò de el mismo Dios, que à la direccion de una Columna, en quien sombras, y luz, como la pedian las urgencias, se encontraban, havia sacado de Egypto à los hijos de Jacob, yà concordàra con la historia: pero alas Moysès, y alas de Aguila yo no sè que assi marchassen. Cuydado con las voces, y atiendan à la respuesta, que dà la mas templada Lyra de el Seraphico Instituto, con una noticia, y reflexion curiosa, que apunta como de Rabbi Salomon. Dice, pues, (60) que la Aguila à el transportar sus hijos, como Reyna de las plumas todas, que conoce el ayre, los lleva sobre sus ombros, precaviendose de algun insulto en el camino; y como siempre và la mas remontada, solo de la tierra puede esperar el daño, à que expone su Real cuerpo antes que los endebles polluelos. No sè si està yà expuesto el concepto; pues acredita su Real desinterès esta ave; y con su exemplo el Señor el mayor beneficio, que debiò el Pueblo à su Dominio. Aguila Real, pues, fuè nuestro Rey, y Señor D. Phelipe Quinto, sin que el de peor aprehension gavilan le desmienta; atendiendo con mayor cuydado à el interès comun que à el de sus proprias riquezas, si bien logrando assi llenarse de ellas mejor.

Pero poco à poco, que no puedo acomodarle la segunda parte de su exemplar David à el Difunto. Mirenlo, como un qualquier Soldado en la Campaña, yà en su Exercito sufriendo los malos ratos, que à veces insultan este exercicio, yà le encuentro perdido de sus Tropas en los Campos de Almenara: pero pues le he encontrado no ha de passar sin que le hable. Què es esso, gran Monarcha? Que uno, y otro lo dissimula la pequeña Partida, que te acompaña; pues no

(60) *Dicit hic Rabbi Salomon, quod modus Aquilæ est quando portat pullos de loco ad locum, quòd portat eos super dorsum: itaque si projiciatur sagitta ab inferiùs, ipsa recipiat sagittam, & non pulli: ideo Dominus comparat se Aquilæ.* Lir. in cap. 19. Exod.

pareces Grande, porque no lo ès el numero de los que te siguen; ni menos dueño de aquel Exercito, que està tan lexos de tu Persona, como de saber donde pàra su Soberano. Si lo fueras, sin duda accidentes de esta classe no te acometerìan; que no se atreven con Testas Coronadas; y si eres Rey, no te expongas à estos riesgos, que tanto importan en los Palacios con providencias los Monarchas, como en los Reales con la Espada desnuda, donde parece que se expone à baxar de punto lo poderoso entre las confusiones de esse Exercito, que à buena luz es contingencias todo.

Licèt omne tecum Regia robur trahas.
Licèt arma longè Miles ac latè explicet
Fortuna belli semper ancipiti in loco est. (61)

(61) Senec. Trag. 3. quæ Thebai dicitur.

O, que logrò mucho en este Arte nuestro Rey, y Señor D. Phelipe! Salìa su Magestad à tolerar las penurias de Soldado voluntariamente. Separabase de los suyos, consiguiendo assi probar la lealtad de no pocos, y tambien animarlos à todos con su exemplo; queriendo sufrir pensiones iguales à las que su Exercito passaba; que es el modo de llenarse un Principe de riquezas; no aprovechandose en estos lances de sus particulares Soberanìas.

Sucesso de David, que pruebe ambas partes. Ocupaban lo Philistèos à Bethlèn, que David con su Exercito bloqueaba: fatigabale à este la sed: y como sabìa, que en la Ciudad, que possèia su Enemigo, havia una cisterna de buena agua, exclamò diciendo: O quien me diera à beber de la agua de la cisterna de Bethlèn! Luego que lo huvo dicho, salieron tres de sus esforzados Campeones saltando ataques, y rompiendo fuertes; y entrandose en la Ciudad, en poco tiempo presentaron con su lealtad à David lo que tanto

ſo apetecìa : traxeronle el agua ; que deſeaba : yà la logrò : y bebiola? No por cierto, que immediatamente, ſin tocarla los labios, dice el Texto , que la vertiò en ſacrificio: *Noluit bibere, ſed libavit eam Domino* : (62) ò como lee Vatablo : *Effudit eam Jehova*, alguna opinion defiende, que no era verdadera ſed de agua la que David padecia: (63) pues còmo expone à tanto rieſgo ſus Soldados? Es que queria experimentarlos leales, y promptos en ſu obſequio. Mas ſea enhorabuena ſed de agua de Bethlèn la de David; pero lo deſmiente el ſuceſſo, haviendola vertido, quando tuvo tan en la mano el remedio, que ſi la neceſsitàra, la menor tardanza no la ſufriera : que eſta es la breve hora de que habla el Poèta.

Ad opem brevis hora ferenda eſt. (63)

Es todo myſterio , dice San Ambroſio. (65) David con la agua en la mano tenìa facultad de ſatisfacer ſu deſeo , y ſocorrer ſu neceſsidad : pero como veìa ſu Exercito padeciendo la miſma, como buen Rey le aprovechò; mas vertiendola, acreditandoſe exemplar de Principes en querer paſſar voluntariamente las incommodidades que todos , ſin valerſe de ſus riquezas , como arbitros para ſu ſocorro , que es el modo de llenarſe de ellas un Monarcha prudente , y advertido. No es tiempo de aplicar el Texto, ni de ſeguir el ſingular modo con que David , y à ſu ſemejanza nueſtro Rey , y Señor D. Phelipe, deſpoſſeyendoſe piadoſo , y prudente de ſus riquezas , murieron parecidos llenos de eſtas : *Plenus divitiis cum copia virtutum* : que es lo ſegundo.

(62) Lib. 2. Reg. cap. 23.

(63) Apud. D. Ambr. apolog. 1. in David. cap. 7.

(64) Ovid. fa. 12. Metamfor.

(65) *Vicit naturam ut ſitiens non viveret , & exemplum de ſe prebuit, quo omnis exercitus tolerare Sion diſceret.* D. Thom. ubi ſupra.

Tercero Punto.

Plenus *gloria dignum quiete futura, & Cœlestis Regni Gloria.* El tercero Punto, ò Diſcurſo ſerà Diſcurſo, y Punto. Diſcurſo, porque de las exemplares premiſſas, con que nueſtro Catholico Difunto llenò ſus dias en beneficio nueſtro, y aprovechò ſus bienes diſtribuyendolos Juſto, infiere la Logica Chriſtiana, que goza Gloria interminable, y reynarà en el Cielo perpetuamente quien dominò en la tierra tan arreglado, gobernandoſe à sì, y ſugetando con virtud ſus paſsiones; que es el verdadero Reynar; pudiendoſele aplicar à nueſtro Monarcha el deſempeño de lo que deſeaba Claudiano en ſu Auguſto Honorio.

Tu licèt extremos latè dominare per Indos,
Te Mædus, te mollis Arabs, te Ceres adorent,
Si metuis, ſi parva cupis, ſi duceris ira,
Servitii patiere jugum, tolerabis iniquas
Interiùs leges. Tunc omnia jura tenebis
Cum poteris Rex eſſe tui. (66)

(66) Claudian. de 4. Honorii Auguſti Conſulatu.

Jámàs ſus reſoluciones animoſas pudieron desfigurar à nueſtro Rey: con que ni por accidente pudo ocupar lugar en el de los puſilanimes: *Si metuis.* La magnanimidad, con que, ſin alterarſe, emprendìa ſu eſpiritu lo mas arduo, le hicieron numero tan viſible, como el de Conquiſtas: con que no pueden entrarla en ſu quenta los de corto animo: *Si parva cupis*: Y ultimamente, quien como ſu Mageſtad todo fue de juſticia, y de tolerancia, fuè ſolo quien conſiguiò la duplicada corona, con la interior, y publicas Victorias; ſin que eſtas le conſternàran la paz tranquila de ſu bella Alma: *Si duceris ira*: con que puſo un *non* à todos, y à cada uno de eſtos vitandos monſtruos.

En el Pſalmo 14. que compuſo para sì el

el Real Propheta, (67) y por el proprio hecho, para que yo me valga de èl en las glorias de un Monarcha tan su semejante, pregunta, discurriendo como en ultimo punto, à el Omnipotente, quien podrà habitar los Celestes Palacios de el Empyreo en su compañia: *Domine, quis habitabit in Tabernaculo tuo?* Y como respondiendose và pintando el digno, dexandonos en èl bosquexado un Phelipe Quinto el Espiritu Divino. Ponele por indispensables circunstancias la pureza, justicia, verdad, y temor Santo: con que sacamos, que quien como nuestro Difunto fue puro, tanto que confiessan sus mas immediatos, que jamàs, ni el Aquilon feo de una voz menos arreglada pudo introducirse à viciar la aura de su candor; defendiendo no menos por su inclinacion à esta virtud, que por su devocion à la Madre de el Eterno Verbo, el Mysterio de su Original Pureza, y Concepcion en gracia, tiene yà esta congruentissima prueba de que descansa. (68) Fuè el mas puntual en el cumplimiento de sus palabras, que jamàs discordaron de los hechos; siendo estos los mas arreglados, por dirigirlos todos el temor Santo: con que haviendo cerrado la plana de su vida en este punto, le pondrè final con el de el Real Propheta: *Qui facit hæc, non movebitur in æternum*: pues siendo el Solio de la Justicia humana, no le hemos de negar su inseparable compañera, que es la Paz; en la que piadosamente espero que descansa, condescendiendo Dios, con las lagrimas de esta Ciudad fiel, y agradecidas, dispondrà su Clemencia, que el Animoso Rey de las Españas, que assi yace: *Requiescat in pace.* Amen.

O. S. C. S. R. E.

(67) Tit. Psalm. 14. ipsi David.

(68) *A gravibus Theologis docetur, signum prædestinationis, & electionis divinæ esse cultum, & devotionem assiduam erga Virginem.* Alap. in cap. 24. Eccles.

el Real Propheta (67) y por el proprio ze-
lo, para que yo me valga de él en esta oca-
sion de un Monarcha tan su semejante, pre-
gunta, discurriendo como en ultimo aprieto,
á el Omnipotente, quien podrá habitar los
Celestes Palacios de el Emperéo en su com-
pañia? *Domine, quis habitabit in tabernaculo tuo?*
Y como respondiendose va pintando el dig-
no, determinandose en el possessado un Phili-
pe Quinto el Espiritu Divino. Puesto que
con superiores circunstancias la pureza, justi-
cia, verdad, y temor Santo; con que sea-
mos, este quien como nuestro Divino Fi-
lipo, tanto que constituido en mas immacula-
res, que jamas, ni el Aquilon frio de una
voz menos arreglada pudo introducirse á em-
ciar la aura de su candor; y defendiendo no
menos por su inclinacion á esta virtud, que
por su devocion á la Madre de el Eterno
Verbo, el Mysterio de su Original Pureza,
y Concepcion en gracia, tiene en esta con-
venientissima prueba de que debemos (68)
Dios permitir en el cumplimiento de
sus palabras, que jamas discordaron de los
hechos; siendo estos los mas arreglados, por
dirigirlos todos el temor Santo: con que ha-
viendo corrido la plana de su vida en este
punto, le cuadra bien con el de el Real Pro-
pheta: *Qui facit hæc, non movebitur in æternum:*
pues siendo el apoyo de la Justicia humana,
no le hemos de negar su inseparable compa-
ñera, que es la Paz; en la que piadosamen-
te espero, que pueda condescendiendo Dios
con las suplicas de esta Ciudad fiel, y agra-
decidas, difundirá su Clemencia, que es
Augusto Rey de las Españas, que
en esta Paz: *Et ambulabit in pace.*
Amen.

O. S. C. S. R. E.

(67) Tit. Psalm. 14. ipsi David.

(68) *Agravibus Theologis doctior, summi ... definiendis, & declarant divinæ ista causam, & devotionem erga Virginem.* Alap. in cap. 24. Eccles.